

# MEMORIA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ)

**MARZO DE 2024**

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	1/76



## ÍNDICE

1.	Antecedentes históricos .....	4
2.	Singularidades del término municipal de Barbate .....	7
	2.1. Bases naturales del paisaje barbateño .....	9
	2.2. La sociedad barbateña actual.....	11
	2.2.1. NARCOTRÁFICO.....	13
3.	Análisis de situación de la sociedad barbateña .....	17
4.	Comparativa con municipios limítrofes y con similares características .....	19
5.	Análisis de situación del Ayuntamiento de Barbate .....	24
	5.1. Comparativa con Ayuntamientos vecinos a Barbate .....	28
6.	La expropiación forzosa de la Sierra del Retín.....	30
7.	Características singulares del Campo Adiestramiento Sierra del Retín.....	33
	7.1. Titulares de prensa: Campo de Adiestramiento Sierra del Retín.....	33
	7.2. Los ingresos económicos de la Armada procedentes del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín.....	35
	7.2.1. Los pastos.....	35
	7.2.2. El corcho .....	38
	7.3. Planes de futuro del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín .....	40
8.	Agravios comparativos .....	42
	8.1. Acuartelamiento Aéreo Bardenas Reales .....	42
	8.2. Base Naval de Rota y Base Aérea de Morón De La Frontera .....	42
	8.3. Cuadro comparativo compensaciones por instalaciones militares .....	47
	8.4. Plan para el Campo de Gibraltar de 900 millones .....	48
9.	Expectativas compensatorias y de medidas específicas orientadas a dinamizar socioeconómicamente Barbate .....	51
	9.1. Compensación por IVTM .....	51
	9.2. Compensación por IAE.....	53
	9.3. Compensación por ICIO .....	54
	9.4. Compensación por Tasa Obras .....	55
	9.5. Compensación por Tasa Basuras.....	57
	9.6. Compensación por imposibilidad de desarrollo .....	58

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	2/76



**MEMORIA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ)**

9.7. Deuda histórica .....	59
9.8. Expectativas compensatorias impuestos CASR: .....	60
9.9. Plan Estatal Integral para Barbate .....	61
10. Conclusiones .....	64
Bibliografía y referencias.....	67
Anexo 1: Propuesta de Plan Estratégico de Divulgación y Comunicación de la “Solicitud de Inicio de Expediente de Especial Singularidad para el Municipio de Barbate” .....	70
Anexo 2: CV del autor .....	72

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	3/76



## 1. Antecedentes históricos

Los vestigios del pasado indican que Barbate ha estado habitado, al menos, desde hace diez milenios. Desde entonces hasta nuestra época, muchas han sido las culturas y las sociedades que han pasado por nuestro territorio hasta nuestros días.

Aunque ya los primeros pobladores de las costas barbateñas conocían y aprovechaban la riqueza de su litoral, parece ser que fueron los fenicios los primeros en explotar o al menos posibilitar el comercio de estos recursos de forma organizada. Mediante el sistema de la almadraba, un sistema de redes para pescar atunes, nació una gran industria que hizo de la zona gaditana un centro exportador conocido en todo el Mediterráneo. Desde el siglo V a. C. los griegos de Atenas mencionan el garum procedente de nuestras costas. Se trataba de una especie de salsa elaborada a partir de atún, morena y caballa. Las naves de comercio hubieron de sortear un poderoso obstáculo: la condición de frontera geográfica entre África y Europa, junto con una vía fluvial que facilitaba a los barcos corsarios las acciones de pillaje en las zonas agrícolas del interior, dificultaban el asentamiento humano en el litoral y las consecuentes relaciones comerciales.

Con el dominio marítimo y terrestre operado por Roma, es precisamente bajo la égida romana cuando la zona cobra mayor entidad. Los primeros testimonios escritos nos hablan del puerto de Baesippo, situado al parecer en la desembocadura del río Barbate y que se convierte pronto en un próspero enclave debido a su industria pesquera y de salazón heredada de la época fenicia. Desaparecidos la mayor parte de los vestigios de este periodo, los restos de la factoría y la necrópolis que aún hoy siguen apareciendo dan testimonio de una ocupación intensa y prolongada en el tiempo, que pudo alcanzar su cénit entre los siglos III y V d.C.

Con la caída del Imperio Romano vuelve la inseguridad a las costas, al tiempo que se producen dos hechos de importancia en los posteriores siglos: el triunfo del cristianismo sobre las religiones paganas y la condición del predominio del mundo rural sobre el urbano. Ambos se van a hacer patentes aquí con la fundación de varias ermitas, entre las que destaca la de San Paulino (actual ubicación de la Casa de la Cultura de Barbate); la de San Ambrosio (en el pago del mismo nombre) y la de la Oliva (a 5 Km de Barbate y en el término de Vejer, conserva el testimonio de su fundación).

Los avatares de la conquista Cristiana sobre la Musulmana convertirán esta zona en línea fronteriza, despoblada hasta el punto que Alfonso XI (mediados del XIV), establece el perdón a los homicidas que vengan con armas a Tarifa un año y un

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	4/76



día. Parecidas suertes debieron tener nuestras almadrabas, pues en poco tiempo adquirieron fama por la baja ralea de su gente. Las hazas de la Suerte formaron parte de aquellos incentivos que concedieron los reyes en su deseo de proteger la frontera y repoblar la zona. En la larga guerra contra los musulmanes tiene su origen la Casa Ducal de Medina Sidonia, que extenderá sus dominios por toda la comarca y explotará sus almadrabas.

Expulsados definitivamente los Musulmanes de España, la inseguridad en las costas se acentúa, erigiéndose durante el siglo XVI junto al río Barbate el Castillo de Santiago, destinado a proteger su entrada, además de levantarse por orden de Felipe II una serie de torres vigía lo largo del litoral de las que pertenecen en nuestros alrededores la del Tajo y Camarinal. Situadas en lugares estratégicos sobre los acantilados, y pese a incluir artillería, tenían carácter eminentemente preventivo.

A finales del siglo XVIII llega a Barbate un maltés llamado Paulo Mallía o Pablo Malia, uno de los primeros entre los sucesivos inmigrantes, procedentes sobre todo de Vejer y de Conil, que irán conformando el carácter del pueblo.

En los inicios del siglo XIX un acontecimiento bélico convierte a Barbate en el centro de atención de la política nacional. Aliada del ejército francés, la armada española al mando de Villeneuve sufrió una terrible derrota el 21 de octubre de 1805 frente a la escuadra inglesa dirigida por Nelson. La batalla, que tuvo como escenario las aguas de Los Caños de Meca frente al cabo Trafalgar, tomó de éste el nombre para pasar a ser conocida como uno de los episodios más desgraciados de la historia naval española.

Durante todo el siglo XIX la localidad pasa por ser una pequeña y humilde aldea de la que apenas queda constancia, como la de un incendio que la asoló (mediados del XIX) con apenas cincuenta vecinos. Con la explotación de las almadrabas por la familia Romeu a finales de XIX y la construcción de "la chanca" o fábrica de atún, se produce el gran revulsivo que la economía local necesitaba, multiplicándose la población por veinte en poco tiempo.

A principios del XX, Serafín Romeu Fages, culto, burgués, monárquico y liberal mostró interés en la mejora del pueblo y costeó o ayudó a financiar varios edificios, como el Pósito antiguo, el viejo colegio de Doña Áurea o el cementerio actual. Mientras tanto, la villa contempla un apogeo económico y social sin precedentes, superando en población a Vejer. De esta época han quedado en la memoria colectiva personajes como, además de Serafín Romeu, el escritor Miranda de Sardi, el empresario Aniceto Ramírez, el farmacéutico Tato Anglada...

Ellos promovieron la salida a la luz pública de tres diarios: El Heraldo de Barbate, La Independencia de Barbate y El Destello. Todos lograron concienciar a una

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	5/76



gran parte de la población de la necesidad de independizarse del municipio matriz de Vejer. Esta desvinculación se produjo en 1938 y Agustín Varo Varo sería el primer alcalde pedáneo de Barbate.

En plena vitalidad económica y demográfica se inaugura el puerto pesquero (1961), logro empañado pocos años después por las medidas restrictivas marroquíes en relación con sus caladeros, lo cual supuso una crisis en el sector pesquero de gran calado que conllevó una gran emigración de barbateños. Como consecuencia, el crecimiento poblacional, acelerado desde la independencia, tocó techo en la década de los 60, llegando a registrarse unos 23.000 habitantes. El sector turístico, en principio minusvalorado, fue adquiriendo importancia a la vez que entraba en un declive estructural el pesquero, precisamente cuando el consumo de pescado alcanzaba en España cotas inusitadas y había ya que importarlo de otros países.

En los años posteriores se producen dos hitos en la historia de nuestro pueblo: la expropiación de la zona de la Sierra del Retín a fin de destinarla a un Campo de Adiestramiento de la Armada (1981), y la salvaguarda legal de una zona de gran valor ecológico, denominada Parque Natural del acantilado y Pinar de Barbate (1989), a la que posteriormente se van a añadir las marismas.

En la última década la puesta en marcha del polígono industrial y la aparición o desarrollo de nuevas factorías de pescados suponen una apuesta firme por las ocupaciones tradicionales que desde antiguo tuvieron relevancia en Barbate. En parte debido a esto, la población, después de 20 años de estancamiento, ha experimentado una pequeña alza en su número. Está por ver si este dato obedece a una coyuntura puntual o es un indicativo de una nueva etapa en la historia de nuestro pueblo.

Localización de BARBATE:

Estado: España

Comunidad Autónoma: Andalucía

Provincia: Cádiz

Mancomunidad: La Janda

Perímetro: 72.622,33 m

Distancia a la capital: 60,2 km

Coordenadas núcleo principal: 36.192, -5.919

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	6/76



## 2. Singularidades del término municipal de Barbate

Situado en la provincia de Cádiz, próximo al estrecho de Gibraltar, la población de Barbate, llamado Barbate de Franco desde 1940 hasta 1998, cuenta con unos 23.000 habitantes (22.811 INE 2023), repartidos entre el núcleo principal, distintas pedanías y hábitat disperso, en un territorio con una extensión de 143 km<sup>2</sup>, con lo que cuenta con una densidad de 161 habitantes/km<sup>2</sup>.

La población barbateña se distribuye entre el núcleo urbano de Barbate, la entidad local autónoma de Zahara de los Atunes, la pedanía de Caños de Meca, aparte de otros núcleos diseminados como Zahora, San Ambrosio, Ribera de la Oliva, El Soto, Manzanete y Sierra del Retín.

Este municipio pertenece a La Janda. Ésta es una amplia comarca andaluza con gran variedad de características geosociales que hacen que, al menos, la podamos dividir en Janda interior, la más heterogénea y la Janda litoral mucho más homogeneizada no sólo desde el punto de vista económico y social sino incluso presentando unos rasgos geográficos unitarios. El origen de los materiales geológicos de este sector litoral está comprendido entre el Jurásico y el Cuaternario.

El núcleo poblacional de Barbate está ubicado en la desembocadura del río Barbate. Este es un río costero de unos 80 kilómetros de largo dentro de la provincia de Cádiz, con una cuenca hidrográfica que alcanza unos 1290 km<sup>2</sup>, y que drena las aguas de las estribaciones del norte de la Sierra del Aljibe cuyas mayores altitudes rozan los 920 metros. Constituye, también, este río el colector principal más importante del Parque Natural de Los Alcornocales en su vertiente atlántica. En los últimos kilómetros de su recorrido forma una importante marisma mareal, actualmente protegida, que marca las notables peculiaridades geográficas de esta población gaditana.

Así pues, el término municipal limita con el océano Atlántico por el sur y el oeste, con el municipio de Vejer de la Frontera por el norte, y con el municipio de Tarifa por el este. Posee unos 25 kilómetros de costa donde destacan playas tan importantes como:

1. Playa de Zahara, que se extiende desde el límite con Atlanterra (Tarifa) hasta Zahara de los Atunes. Rectilínea y de transparentes aguas y fina arena.
2. Playa de Pajares, situada entre Cañillos y la playa de Zahara, ocupa la zona militar del Retín.
3. Playa de Cañillos, desde la zona militar hasta la desembocadura del río Barbate. Se la conoce también como “playa del Botero”.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	7/76



4. Playa del Carmen, es la playa urbana del pueblo, contando con fina arena, aguas algo menos translúcidas y un buen paseo marítimo.
5. Playa de la Hierbabuena, en estado semi virgen, separada del pueblo por las construcciones portuarias, y enmarcada en el parque natural de la Breña.
6. Playa de Caños de Meca, situada entre los acantilados del parque natural, con algunas excepcionales calas que dan fama a todo este sector, y el Tómbolo de Trafalgar. Junto a ella hay un desfigurado núcleo poblacional.
7. Playa de Zahora, que se extiende entre el cabo de Trafalgar y la playa de El Palmar, perteneciente ya a Vejer de la Frontera.

Litoralmente Barbate está situado en una ensenada o bahía delimitada por el Cabo de Gracia, ya perteneciente a Tarifa, y el Cabo de Trafalgar en Caños de Meca. La costa presenta largas playas de finísima arena en el este y acantilados y calas en el oeste.

Otras unidades de relieve que conforman los paisajes de la zona lo constituyen, al este, y hasta Zahara, se extiende la Sierra del Retín, cuyas alturas no sobrepasan los 300 metros, actual campo de adiestramiento del Ejército. Al oeste del pueblo se encuentra la meseta de Meca donde se hallan el pinar y los acantilados de La Breña, que junto a las marismas y una franja marítima forman el Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate.



Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	8/76



## 2.1. Bases naturales del paisaje barbateño

La Convención Europea del Paisaje (Florencia, 2000) propone definir al paisaje como “cualquier parte del territorio tal y como es percibido por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones”. De esta manera, relieve, clima, suelos y vegetación se constituyen como los elementos más visibles de entre los elementos naturales que conforman este paisaje, mientras que el hombre y sus modos de vida completarían la definición geográfica de este mismo paisaje.

Las unidades de relieve que se pueden destacar en el término municipal de Barbate, en parte ya apuntadas, serían, de este a oeste: la Sierra del Retín, las Marismas, la Ensenada litoral, la Meseta de Meca, con sus pinares y sus acantilados, el Tómbolo de Trafalgar y el litoral arenoso de Zahora. Los materiales geológicos, aunque heterogéneos, no presentan gran antigüedad. El estuario del río Barbate sirve de línea divisoria entre dos tipos de materiales: preorogénicos, al este, como calizas o arcillas y areniscas, y postorogénicos, como calcarenitas biogénicas, calizas ostioneras, conglomerados y margas, que predominan en la parte occidental del término. Ello explicaría, por ejemplo, que la costa barbateña presente acantilados y calas en el oeste mientras que largas playas de fina arena predominen en el lado oriental.

Sobre esta topografía encontramos una climatología directamente mediatizada por el predominio de los vientos del este-oeste que le afectan con frecuencia e intensidad notables, y que condicionan igualmente su pluviosidad. El origen marítimo tanto de los levantes como de los ponientes reducen notablemente las oscilaciones térmicas. La temperatura media anual se sitúa en torno a los 18°C, con una pequeña oscilación, y con unos inviernos suaves y unos veranos calurosos. Las precipitaciones anuales rondan los 700mm. En suma, se trata de un clima típicamente mediterráneo, aunque ligeramente matizado por su proximidad al mar que, entre otras características, proporciona una frecuente nubosidad y una humedad relativamente alta. Se trataría, pues, de la variedad oceánica de este tipo de clima descrita por Capel Molina (2000) para toda el área del Estrecho de Gibraltar.

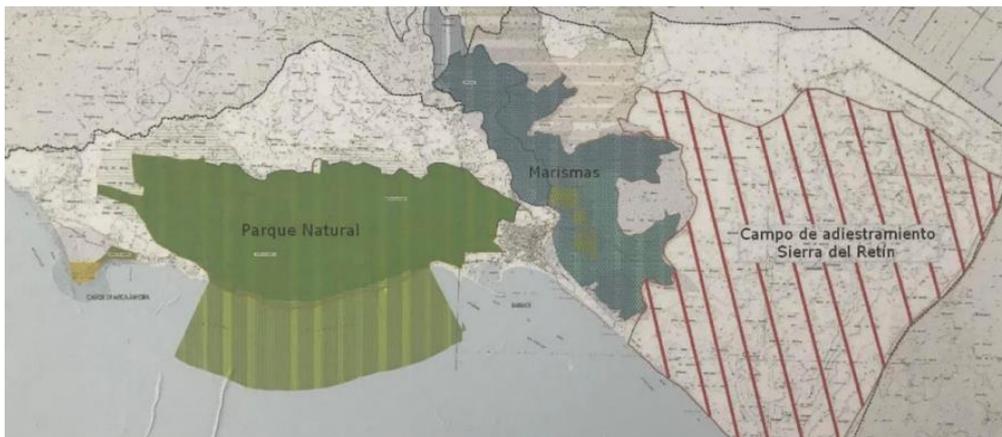
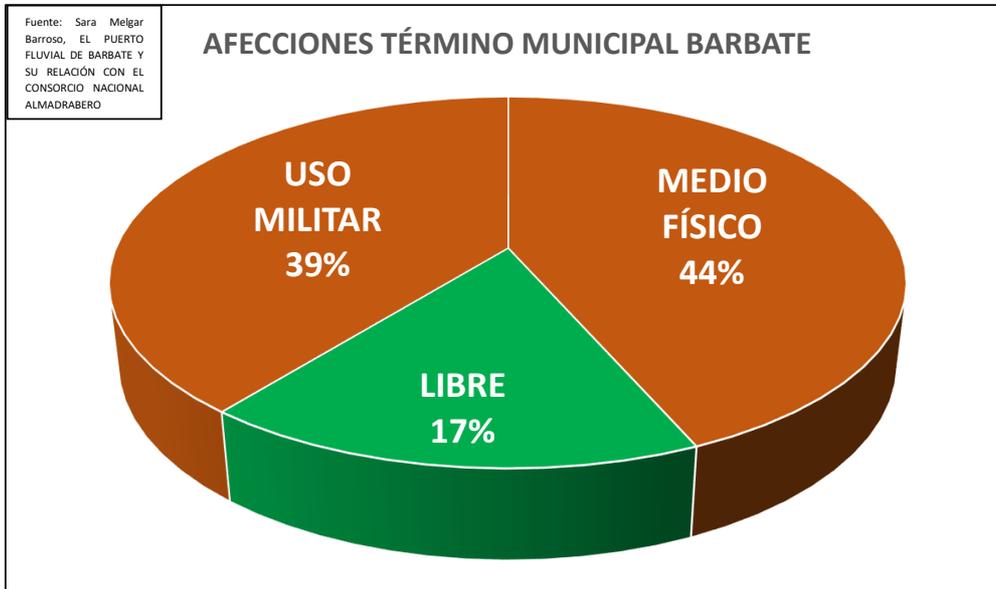
Una vegetación adaptada a estas condiciones edafoclimáticas se reparte entre los tres elementos principales que conforman el paisaje barbateño. Un denso pinar de Pinus Pinea, producto de una intensa repoblación iniciada a principios del pasado siglo, compartiendo el suelo con otros arbustos y matorrales (lentisco, romero, retama, sabina...), y con algunas matas de pino carrasco, enebros, coscojas, madroños, palmitos, esparragueras... se reparten la mesa de Caños y sus laderas en lo que se puede considerar el más llamativo de los paisajes de Barbate. Una segunda unidad paisajística lo constituye el Acantilado donde se

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	9/76



enrocan plantas tan específicas como los enebros, las sabinas o el jaguarzo. Las Marismas, como tercer paisaje bioclimático, nos ofrece una vegetación igualmente propia de estos medios salobres: el almajo y otras variadas especies halófilas proporcionan una cubierta desigual a esta zona paisajística.

Al igual que acontece en la práctica totalidad del litoral andaluz, en Barbate los cambios socioeconómicos, culturales y urbanísticos iniciados hace ya bastantes décadas están provocado importantes modificaciones en la imagen del territorio que reflejan un importante deterioro de los valores medioambientales y una pérdida del patrimonio cultural acumulado durante siglos. Este territorio se muestra incapaz de combatir los estragos y destrucciones producidos por la acción humana como incendios, aprovechamientos abusivos de la cubierta vegetal o la galopante erosión que afecta a gran parte de los suelos, urbanizaciones, muchas de ellas ilegales, que lo abocan a una degradación irreversible de sus recursos naturales.



Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	10/76



## 2.2. La sociedad barbateña actual

El término municipal de Barbate tiene una densidad demográfica en torno a los 160 habitantes por kilómetro cuadrado. Pero a estos valores se ha llegado sólo en los últimos cincuenta años, y especialmente cuando tras la Guerra Civil, este pueblo se independizó de Vejer de la Frontera (1938) y pasó a llamarse Barbate de Franco. Este hecho propició una mejora general del núcleo urbano, que culminó con la posterior construcción de un nuevo puerto pesquero, el Puerto de la Albufera, inaugurado en 1961, que reemplazó al viejo puerto que se encontraba en la desembocadura del río Barbate.

Se trata de una población relativamente envejecida, con tendencia hacia el estancamiento y dentro de lo que puede considerarse un régimen demográfico moderno a tenor de su pirámide poblacional: los jóvenes menores de 20 años representan 23 %; un 19 %, los mayores de 60 años; mientras que la población activa ocupa el 58 % del total. El número de extranjeros oficialmente residentes en el pueblo se aproxima a los 800, de los que cerca del 25 % proceden de Marruecos, siendo importante también el número de alemanes afincados en la localidad. Tradicionalmente Barbate ha sido una población pesquera, no sólo en aguas de su litoral, donde desde época fenicia se practica la pesca del atún con almadraba, sino que también posee una importante flota pesquera que habitualmente faena en los caladeros marroquíes. Pero las consecutivas crisis del sector de la pesca han hecho que esta población se haya tenido que plantear una diversificación en sus actividades económicas. En este sentido podríamos señalar:

Relegada la agricultura a un papel meramente familiar y residual, la actividad económica más importante de Barbate ha sido, como acabamos de señalar, las pesquerías. Actualmente, y debido a las restricciones del caladero marroquí, esta actividad se encuentra en franco retroceso. Tiene importancia aún la pesca de cerco ("traíña") y especialmente la almadraba que, aunque es una actividad estacional, el paso del atún rojo al Mediterráneo y la vuelta de éste al Atlántico tras el desove, presenta una importancia económica nada desdeñable y, sobre todo, marca profundas señas de identidad del pueblo barbateño.

La acuicultura está empezando a cobrar una cierta importancia en las marismas del Barbate, existiendo por ello un Plan Estratégico de la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía, y que busca el apoyo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, para apoyar la creación de nuevas pymes en el sector, procurar la creación de nuevas formas de comercialización más directa y la utilización y generación de energías renovables.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	11/76



En consonancia con las actividades pesqueras tradicionales, la industria por excelencia de Barbate ha sido la conservera y de salazón, pero que también ha sufrido una decadencia similar a la actividad que la sustentaba.

La construcción de un Polígono Industrial (2008) fue un intento de facilitar la instalación de empresas en el pueblo, aparte de intentar sacar a las viejas existentes dentro del núcleo urbano, con lo que, de añadido, se liberaba ingentes cantidades de suelo para nuevas construcciones más o menos especulativas. Este polígono, que no ha llegado a cumplir las expectativas en él depositadas, ha acogido a las últimas empresas locales relacionadas con el sector pesquero y a las industrias auxiliares. Entre las novedades, destaca la instalación de una empresa, Light Environment Control, con mayoría de capital español, dedicada a la iluminación LED. Empresa puntera en España en la fabricación de lámparas “leds” en todas sus versiones. En 2012 LED inauguró su factoría en esta localidad en la que invirtió unos 14 millones de euros.

Siguiendo la tónica general del país, donde el sector terciario desempeña un papel muy principal en la economía general, el sector servicios es la actividad más importante de Barbate, ya que en él está implicada cerca del 70 % de la población activa ocupada. Cada vez más este municipio depende económicamente del turismo, especialmente en los núcleos de Caños de Meca y Zahara de los Atunes. Ello está originando un crecimiento continuo en la oferta de plazas hoteleras y la aparición de negocios asociados a esta pujante industria, pese a que inicialmente la mayoría de la población barbateña no estaba predispuesta a dedicarse a este tipo de actividad.

Como algo muy negativo para la economía local aparece la fuerte estacionalidad que las actividades turísticas presentan, y que aquí, como núcleo no totalmente consolidado en este sector, presenta un dramatismo muy acusado durante más de la mitad del año. El comercio de la localidad se resiente y queda extremadamente reducido en estos largos meses donde apenas hay actividad en el pueblo.



**Puerto fluvial años 50.**

**Fuente:**  
Ayuntamiento de Barbate

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	12/76



### 2.2.1. NARCOTRÁFICO

Mención apartada requiere referirnos a la peor lacra social que padece la sociedad barbateña desde los años 80, el tráfico ilegal de sustancias estupefacientes (RAE: 1. m. Comercio de drogas tóxicas a gran escala.).

Por desgracia, otra vez más, Barbate es referente internacional por el narcotráfico ante el inhumano y ruin asesinato de dos Guardias Civiles en el puerto de Barbate por parte de unos desalmados la pasada noche del viernes 9 de febrero.

EL MUNDO (09 febrero 2024): ***Mueren dos agentes arrollados por una narcolancha en Barbate: "¿En esa lancha de mierda va la Guardia Civil?"***

Es evidente que, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado deben contar con los medios adecuados y suficientes para que no se pierda el principio de autoridad, perdido en Barbate nuevamente. Esta es, de hecho, la principal reivindicación actual de la sociedad barbateña.

EUROPA PRESS (10 febrero 2024): ***El pueblo de Barbate (Cádiz) llora la muerte de dos guardias civiles y reclama "más medios" contra el narcotráfico***

EL MUNDO (11 febrero 2024): ***Barbate revive la "pesadilla" del narco en los 80 y clama, bajo anonimato, contra sus cómplices: "Que se los lleve Dios"***

Hay una realidad palpable y patente, Barbate sufre una constante actividad ilícita de narcotráfico. Las consecuencias son devastadoras para la construcción de una sociedad próspera y enriquecedora. Muchas son las referencias a lo largo de los últimos 40 años con respecto al narcotráfico en Barbate: pesqueros traficando, jóvenes ejerciendo de "busquimanos", toneladas de alijos decomisados:

ONDA CERO (10 febrero 2024): ***Los Guardias Civiles de Barbate, el último de una larga lista de sucesos mortales vinculados al narcotráfico***

LA VOZ DE CÁDIZ (19 enero 2024): ***Golpe a una banda que se hizo pasar por policías para quitarle la droga a unos narcos en Barbate***

LA VOZ DE CÁDIZ (3 enero 2024): ***Cuatro detenidos con 3.000 litros de gasolina en una narcolancha en Caños de Meca***

DIARIO DE CÁDIZ (19 diciembre 2023): ***Operación antidroga a gran escala en Barbate***

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	13/76



EL PAIS (4 diciembre 2023): **Cuatro narcos detenidos por la muerte de una migrante al que arrojaron de una patera en Barbate**

EL MUNDO (15 julio 2023): **Niños “busquimanos” con motillos: los rastreadores de alijos de hachís perdidos**

LA VOZ DE CÁDIZ (1 junio 2023): **El descaro de los petaqueros de los narcos también en Barbate: <<¡Arráncala, arráncala!>>**

LAVOZDELSUR.ES (7 mayo 2023): **Casi 800 kilos de cocaína en una narcolancha que iba a los acantilados de Barbate (La Guardia Civil detecta una embarcación sospechosa en esta zona del Parque Natural de La Breña e incauta un alijo de 772 kilos)**

ENANDALUZ.ES (1 febrero 2022): **Desarticulan tres grupos narcotraficantes por blanqueo en Barbate**

EUROPA SUR (2 junio 2021): **Narcotráfico: una veintena de detenidos y 8 toneladas de hachís intervenidas en Tarifa, Barbate y Zahara**

OK DIARIO (16 mayo 2020): **Nuevo golpe al narcotráfico en las costas andaluzas: 35 detenidos en Barbate**

DIARIO DE CÁDIZ (20 diciembre 2019): **Un muerto en un alijo de droga en Zahara de los Atunes**

EUROPA PRESS (24 junio 2019): **Incautados 2.300 kilos de hachís a una red de narcotráfico por la costa de Barbate (Cádiz) con 29 detenidos**

LA VOZ DE CÁDIZ (31 enero 2018): **Desmantelada una organización en Barbate con ocho detenidos y más de 4.500 kilos de hachís intervenidos**

LA RAZÓN (2 junio 2016): **El clan de un narcotraficante de Barbate quema el coche de un Guardia Civil (Pretendían asustar al agente para que no testificara contra el conocido <<clan del Antón>>)**

EL PAIS (25 septiembre 2014): **La Guardia Civil detiene a un histórico narco de Barbate**

LA VOZ DE CÁDIZ (25 octubre 2011): **Detenida la tripulación de un pesquero de Barbate por narcotráfico**

EUROPA PRESS (4 junio 2010): **Ascienden a 29 los detenidos en una operación contra el narcotráfico iniciada el miércoles en Barbate**

LA VOZ DE CÁDIZ (20 noviembre 2008): **La Guardia Civil cerca Barbate para impedir la huida de una banda de narcotraficantes**

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	14/76



Si realizamos una búsqueda puntual de texto en el buscador de internet de referencia (Google.com) sobre las palabras “Barbate narcotráfico”, nos muestra **3.950 resultados** en una búsqueda efectuada en 0,24 segundos.

Variados y diversos son los motivos que llevan a Barbate a ser un núcleo propicio para la proliferación de actividades ilícitas a través del narcotráfico.

- **Frontera “Sur de Europa”**. Barbate indiscutiblemente forma parte de los municipios que componen el territorio del Estrecho de Gibraltar. Dos mares y dos continentes.



- **Alto índice de desempleo**. El Instituto Nacional de Estadística emite para el total de la sociedad española un porcentaje de paro en el cuarto trimestre de 2023 del 13,36%. El municipio de **Barbate** para ese periodo cuenta con una escalofriante cifra del **27,65% de paro (2744 parados)**. Es decir, 14,29 puntos mas que la media, más del doble.

#### Tasas de paro por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma

Unidades: Tasas

Tabla		Gráfico	Mapa
		<b>Total</b>	
		2023T4	
<b>Ambos sexos</b>			
Total Nacional		11,76	
<b>Hombres</b>			
Total Nacional		10,30	
<b>Mujeres</b>			
Total Nacional		13,36	

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Página	15/76



- **Alta tasa de abandono escolar.** A pesar de los esfuerzos realizados a lo largo de los años por la comunidad educativa de Barbate, la tasa de abandono escolar sigue estando bastante lejos de la media nacional (13,9% - INE). Lamentablemente Barbate cuenta con una tasa de abandono escolar del 17,81% según datos del Ayuntamiento de Barbate, casi 4 puntos por encima de la media nacional.
- **Situación ruinoso del Ayuntamiento de Barbate.** Cómo se ha hecho referencia en varios apartados de este documento, el Ayuntamiento de Barbate no puede hacer frente a la prestación de los servicios públicos de manera eficaz y eficiente, como tampoco puede llevar a cabo acciones sociales de formación, empleo y educación que ayuden a paliar esta grave situación. Esta desazón influye de manera negativa en la visión que el propio ciudadano barbateño puede tener con respecto al apoyo institucional a una sociedad equilibrada y progresista.
- **Referencias sociales y culturales de modelo de vida exitoso e impune.** Las constantes alusiones a modelos de vida exitosa alrededor del narcotráfico a través de la difusión cultural y social cada día están mas presentes en películas y series de televisión en la última década. Barbate también forma parte de estas referencias que idealizan a personajes que disfrutaran de éxito económico y de reconocimiento social a través del narcotráfico. Este tipo de referencias ayudan, desafortunadamente, a la normalización del narcotráfico en el seno de la sociedad barbateña.
- **Ámbito de actuación del narcotráfico tras la presión policial en los municipios del Campo de Gibraltar.** Son muchos los esfuerzos llevados a cabo por las distintas administraciones a lo largo de estas décadas para controlar la situación cuando se pierde el principio de autoridad. En momentos puntuales, la tan luchada estabilidad y reducción del narcotráfico y sus consecuencias, se desestabiliza y provoca la alarma social como ha ocurrido tras los hechos del pasado 9 de febrero. Es cierto que la desestabilización actual no se produce con la asiduidad con la que ocurría en la década de los años 80 o 90, pero también es cierto que es necesaria el mantenimiento de las medidas de prevención en seguridad para evitar crisis como la actual. Todas las medidas tomadas en el Campo de Gibraltar deben estar ampliadas a las costas barbateñas.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	16/76

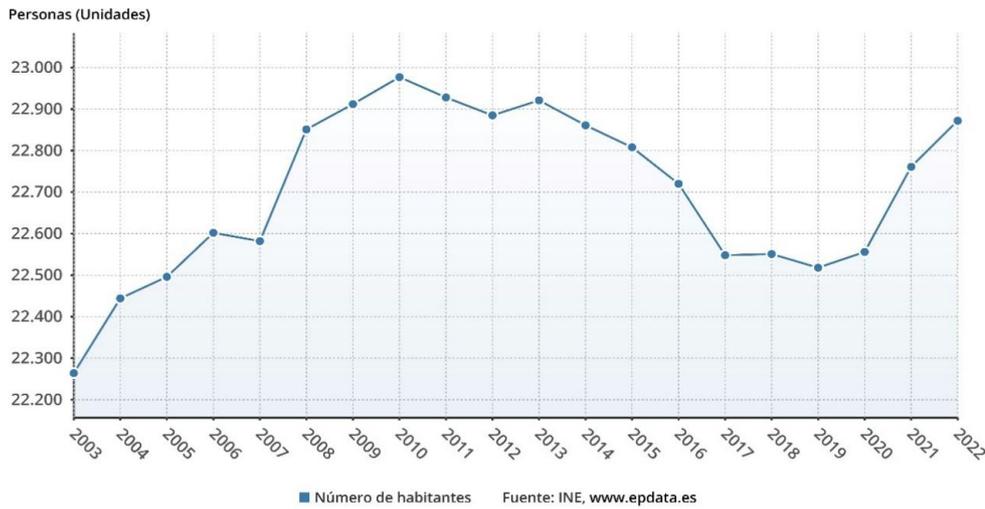


### 3. Análisis de situación de la sociedad barbateña

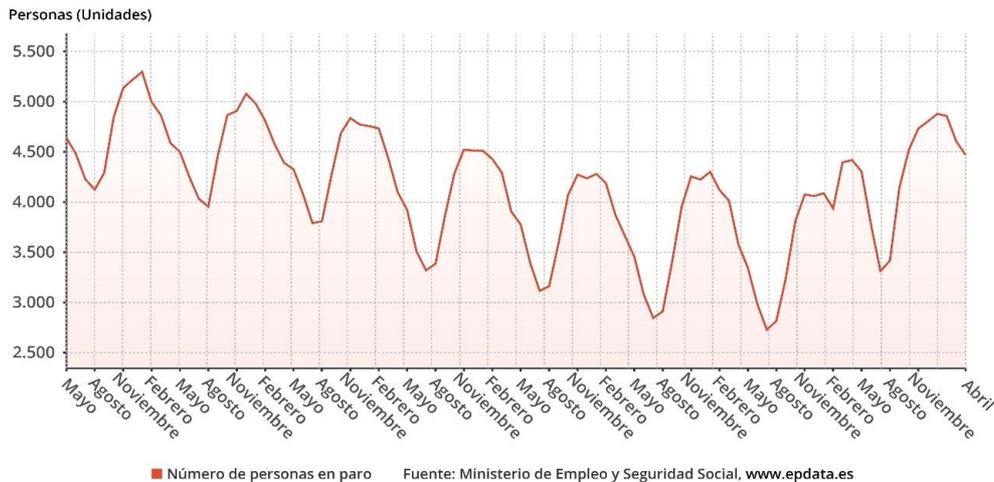
El estado de la sociedad barbateña, según los datos actualizados por distintas fuentes oficiales, se refleja en los siguientes cuadros de datos significativos, elegidos para poder contar con una visión específica y certera. Estos datos son:

1. Evolución demográfica
2. Evolución desempleo
3. Evolución renta bruta media
4. Evolución deuda pública Ayuntamiento
5. Evolución empresas activas

Así ha cambiado la población en Barbate

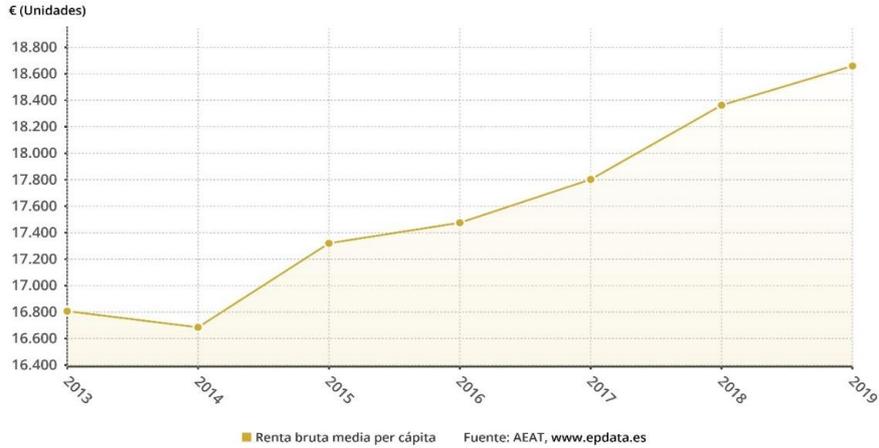


Paro registrado en las oficinas de los servicios públicos de empleo

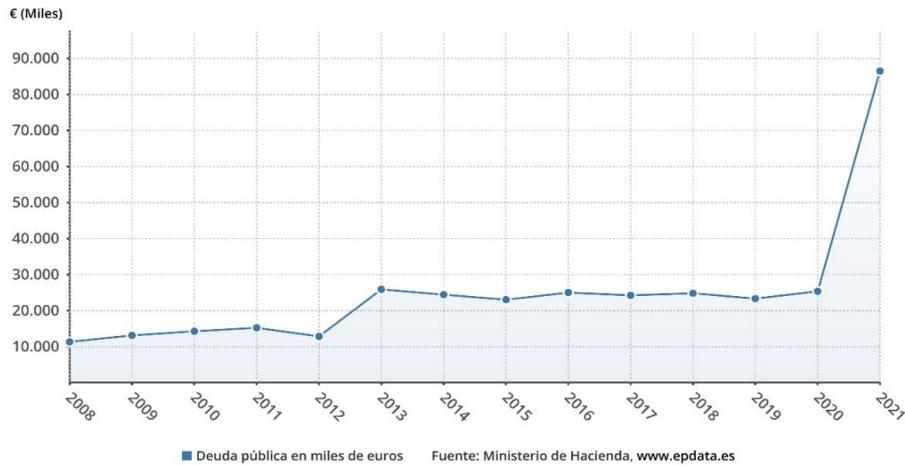


**MEMORIA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ)**

**La renta bruta media de Barbate es de 18.659 euros**

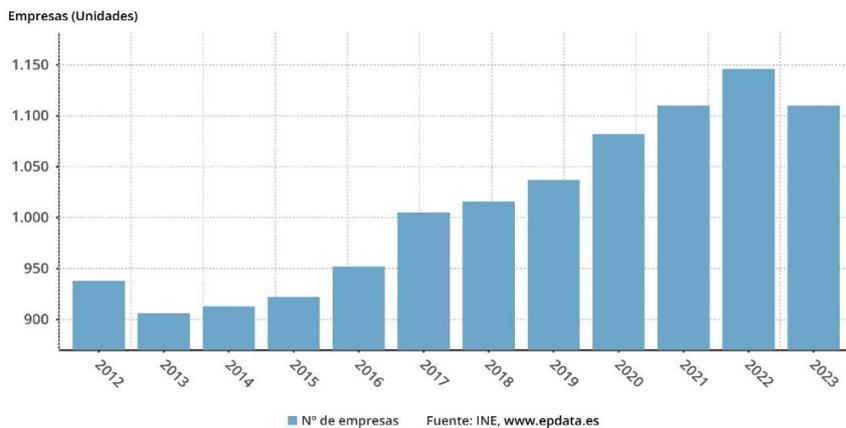


**Deuda pública en Barbate**



**¿Cuál es el número de empresas en Barbate?**

Nº de empresas total en el municipio



Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	18/76

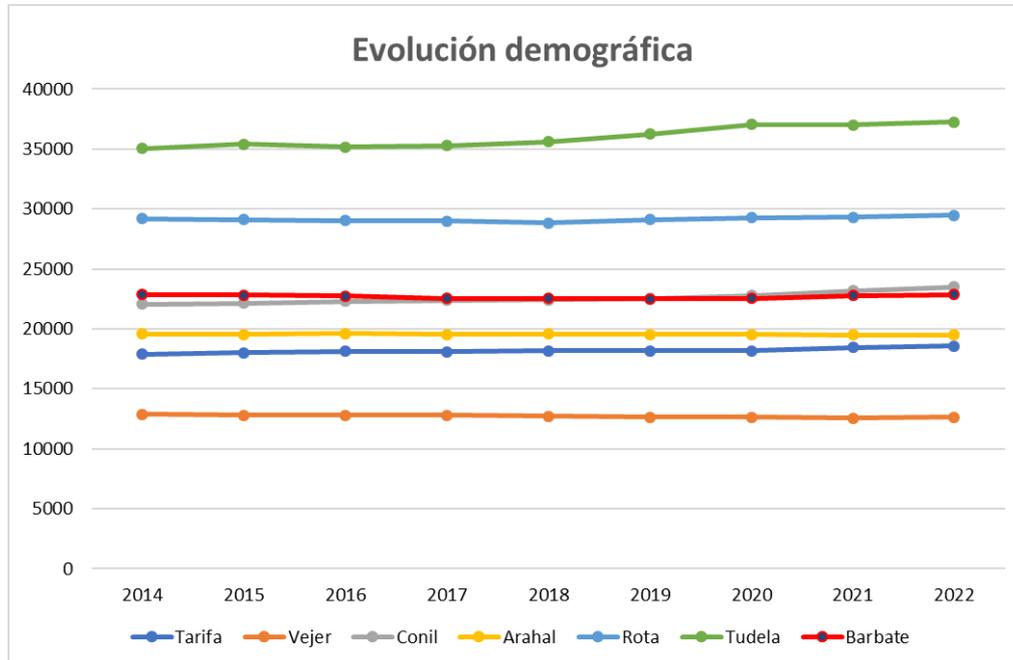


#### 4. Comparativa con municipios limítrofes y con similares características

En el análisis sobre los datos estadísticos de la sociedad barbateña, es necesario analizar los datos presentados con municipios limítrofes al municipio de Barbate: Tarifa, Vejer y Conil de la Frontera. Se incluirán en este estudio tres municipios con instalaciones militares de gran ocupación dentro de su término municipal y que reciben compensación estatal por dichas ocupaciones: Arahal, Rota y Tudela.

##### Evolución de la población

Municipio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tarifa	17908	18011	18116	18088	18169	18162	18183	18466	18564
Vejer	12897	12812	12788	12782	12739	12624	12622	12572	12656
Conil	22063	22136	22297	22369	22427	22529	22775	23182	23497
Arahal	19585	19550	19594	19532	19565	19526	19533	19497	19476
Rota	29179	29123	29030	28996	28848	29109	29282	29326	29491
Tudela	35062	35388	35170	35298	35593	36258	37042	37008	37247
Barbate	22861	22808	22720	22548	22551	22518	22556	22761	22872



Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	19/76

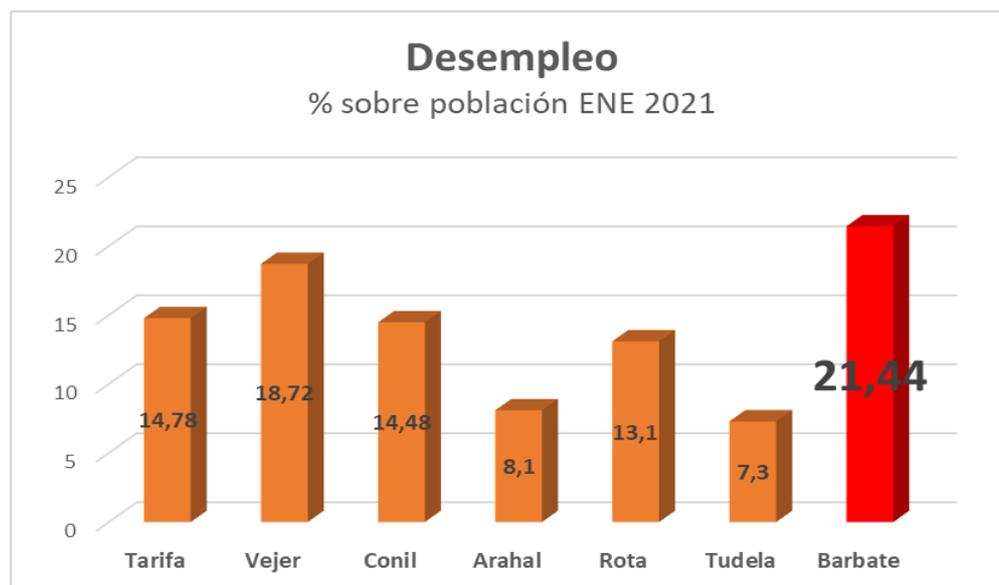


### Análisis de datos:

Este cuadro comparativo viene a reflejar una evolución estable de la evolución demográfica de Barbate con respecto a los otros municipios descritos. Concretamente la comparativa con Conil de la Frontera evidencia un estancamiento ligeramente a la baja.

### Desempleo

Municipio	ene-21	Porcentaje sobre población
Tarifa	2729	14,78
Vejer	2354	18,72
Conil	3356	14,48
Arahal	1580	8,1
Rota	3841	13,1
Tudela	2702	7,3
Barbate	4879	21,44



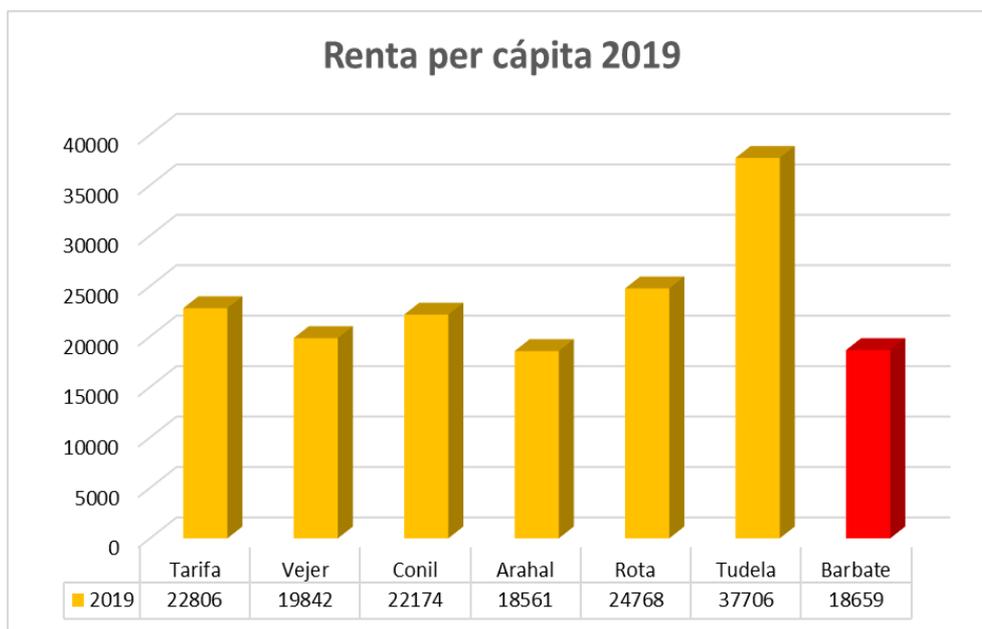
### Análisis de datos:

Barbate cuenta con una tasa de desempleo superior a la media estatal de dicho trimestre (15,98), comparado con los municipios comparados, el municipio barbateño cuenta con una tasa de desempleo muy por encima del resto, un dato que revela una atención especial en cuanto a la generación de empleo y riqueza.



**Renta bruta media (expresado en euros)**

Municipio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tarifa	19311	19305	20338	20725	21094	22191	22806
Vejer	14692	14747	15697	16133	16916	17727	19842
Conil	18494	18674	19287	19940	20224	21133	22174
Arahal	16301	16049	16608	17012	17547	18098	18561
Rota	21736	21871	22785	23403	23932	24625	24768
Tudela	s/d	s/d	12197	12730	11488	11782	37706
Barbate	16807	16685	17320	17475	17802	18363	18659



**Análisis de datos:**

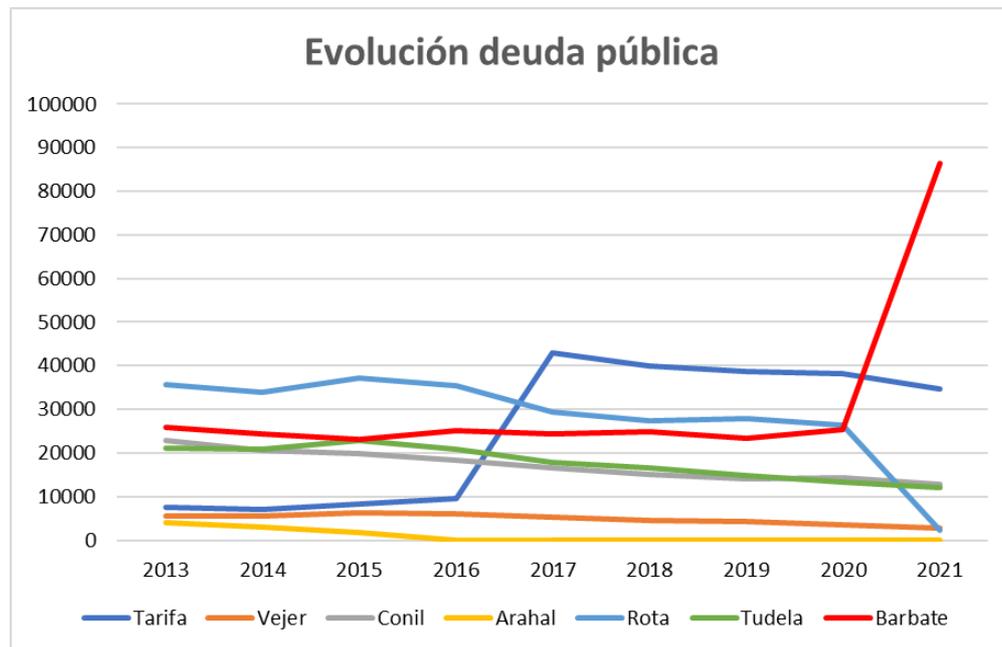
La renta per cápita de Barbate refleja un claro y contundente resultado a la baja en el municipio barbateño. La comparativa con los municipios gaditanos sitúa a la población barbateña con los peores recursos económicos, a pesar de contar con una situación geográfica privilegiada, en idénticas condiciones que Tarifa, Conil de la Frontera o Vejer de la Frontera. De la comparativa con Rota resulta un desequilibrio aún mayor, ambos municipios tienen comprometidos y limitados los desarrollos urbanísticos en su término municipal con diferentes repercusiones. La comparativa con Tudela no es del todo exacta dado que los datos recopilados de Tudela reflejan una rpc por unidad familiar según el sistema tributaria de Navarra.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	21/76



### Deuda pública (en miles de euros)

Municipio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tarifa	7630	7057	8338	9574	42899	39889	38809	38260	34705
Vejer	5631	5616	6288	6111	5228	4423	4384	3471	2654
Conil	22774	20554	19940	18315	16492	14987	14174	14276	12753
Arahal	4126	3059	1796	0	0	0	3	5	0
Rota	35767	34029	37279	35431	29494	27447	27762	26327	2309
Tudela	21144	20825	22948	20851	17727	16463	14933	13394	12157
Barbate	25909	24437	23045	25014	24253	24825	23336	25364	86517



### Análisis de datos:

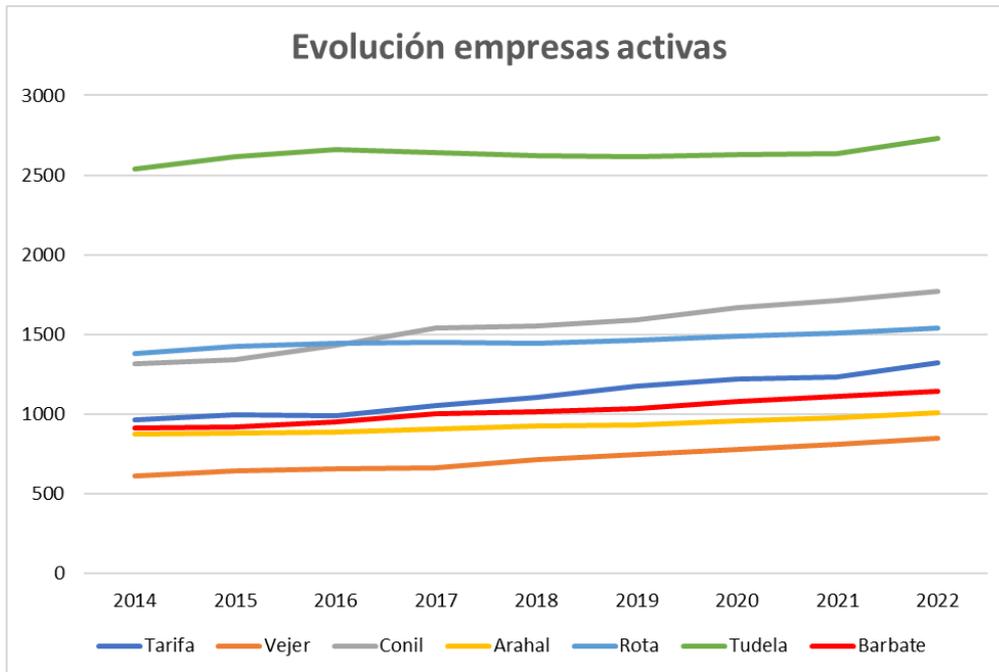
La evolución de la deuda pública en los distintos Ayuntamientos analizados demuestra una reducción considerable de la misma en todos, excepto en el Ayuntamiento de Barbate. Este resultado se debe a la acogida del Ayuntamiento al fondo de ordenación para entidades locales, y, aunque aún no estén todas las obligaciones financieras refinanciadas por dicho fondo, la deuda pública del Ayuntamiento barbateño ya es, con bastante diferencia, la peor cifra del cuadro presentado. En el análisis posterior comprobaremos la imposibilidad y dificultad manifiesta que esta situación provoca para poder prestar los servicios públicos que la sociedad demanda y la normativa obliga para un Ayuntamiento con el de Barbate.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	22/76



### Número de empresas total en el municipio

Municipio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tarifa	965	993	991	1056	1103	1173	1219	1235	1323
Vejer	611	645	655	664	712	747	778	813	848
Conil	1315	1339	1433	1541	1554	1593	1667	1714	1768
Arahal	877	879	887	906	925	935	956	975	1007
Rota	1382	1423	1445	1450	1446	1462	1490	1511	1543
Tudela	2538	2616	2663	2642	2619	2614	2626	2632	2730
Barbate	913	922	952	1005	1016	1037	1082	1110	1146



### Análisis de datos:

El número de empresas de un municipio refleja directamente la capacidad de generación de empleo y riqueza en la sociedad en la que actúan.

La sociedad barbateña genera menos empresas que municipios con menor población cercanos a Barbate como es el ejemplo de Tarifa.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	23/76



## 5. Análisis de situación del Ayuntamiento de Barbate

El Ayuntamiento de Barbate viene padeciendo, prácticamente desde la expropiación de la Sierra del Retín, una situación de desequilibrio económico financiero que sigue arrastrando hasta estos momentos.

A pesar de los múltiples intentos políticos y sociales realizados por los responsables consistoriales a lo largo de los años de obtener compensaciones económicas y fondos de reestructuración de la deuda por parte del gobierno central, actualmente se sigue sin contar con una solución definitiva y resolutoria que permita prever una recuperación institucional en firme.

De la liquidación del ejercicio 2022, aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 19 octubre 2023 se pueden extraer varias situaciones complejas y desequilibradas del propio Ayuntamiento:

- Estabilidad presupuestaria:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	DRN 2022
+ Capítulo 1: Impuesto Directos	10.708.478,37
+ Capítulo 2: Impuesto Indirectos	300.894,24
+ Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	3.647.506,39
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	9.471.765,71
+ Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	19.522,95
+ Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	1.345.849,00
= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	25.494.016,66

PRESUPUESTO DE GASTOS	ORN 2022
+ Capítulo 1: Gastos de personal	11.751.230,04
+ Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	4.951.173,92
+ Capítulo 3: Gastos financieros	277.244,07
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	274.415,07
+ Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00
+ Capítulo 6: Inversiones reales	633.155,21
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	17.887.218,31
= A - B = C) CAPACIDAD/ NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	7.606.798,35
D) AJUSTES SEC-10	-2.085.013,23
C+D= F) CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN	5.521.785,12
% CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN AJUSTADA	21,66%

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	24/76



- Sostenibilidad financiera

TOTAL DEUDA VIVA PDE (1)	83.336.990,33 €
RIESGO DEDUCIDO DE AVALES (2)	0,00 €
OPERACIONES DE CRÉDITO FORMALIZADAS Y NO DISPUESTAS (3)	0,00 €
OPERACIONES DE CRÉDITO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (4)	0,00 €
OTRAS DEUDAS (5)	0,00 €
<b>TOTAL CAPITAL VIVO</b>	<b>83.336.990,33 €</b>
INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR	24.148.167,66 €
<b>% DEUDA VIVA [(DEUDA VIVA TOTAL consolidada/INGRESOS CORRIENTES consolidados "sin afectado")*100]</b>	<b>345,11%</b>

Los datos reflejados en estos cuadros determinan claramente que, el Ayuntamiento de Barbate está haciendo sus deberes correctamente, gastando menos de lo que ingreso, pero que su nivel de endeudamiento supera el 345%.

Esta cifra, lejos de ayudar, compromete directamente la calidad y la capacidad de prestación de los servicios públicos obligatorios.

La peor noticia, además, proviene de que aún no toda la deuda del Ayuntamiento de Barbate está reconocida por el fondo de ordenación local, y hasta que esto no ocurra es imposible hacer frente a los pagos ordinarios a la TGSS y a la AEAT. Actualmente el Ayuntamiento de Barbate tiene pendiente de tener incluido en el fondo de ordenación:

- Deuda con TGSS: **7.448.280,24€ (oct 2023)**
- Deuda con AEAT: **2.317.392,35€ (oct 2023)**

Estas deudas tienen comprometidos los ingresos mensuales de la PTE que el Ayuntamiento de Barbate debería recibir, se ejecutan por compensación de deudas (las citadas anteriormente). Esta falta de ingresos compromete la liquidez necesaria para la tesorería municipal y provoca tensiones financieras que comprometen la calidad y la capacidad de prestación de los servicios públicos obligatorios.

Entregas a cuenta a Municipios - Sistema General									
C. Prov.	Provincia	C. Corp	Nombre	Total Entrega a cuenta inicial (1)	Reintegros al Fondo (2)	Retención por compensación de deudas (3)	Otras retenciones (4)	Total Entrega a cuenta = (1)-(2)-(3)-(4)	Retención Artículo 36 Ley 2/2011
11	CADIZ	007	BARBATE	475.916,81	0,00	475.916,81	0,00	0,00	0,00

Documentos resumen de la liquidación presupuestaria 2022:

25

MEMORIA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ)  
MARZO DE 2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Página	25/76



**MEMORIA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ)**

Ayuntamiento de Barbate

Fecha Obtención 18/10/2023 6:45:13

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

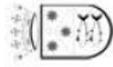
Clasificación CAPITULO	DENOMINACION DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.840.000,00		9.840.000,00	10.708.478,37	6.904.572,28	30,41	6.904.541,87	3.803.936,50	868.478,37
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	460.000,00		460.000,00	300.894,24	233.328,46	702,05	232.626,41	68.267,83	-159.105,76
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.401.800,00	65.626,67	2.467.626,67	3.647.506,39	2.512.672,45	122.281,91	2.390.390,54	1.257.115,85	1.179.879,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.171.984,00	931.320,86	9.103.284,86	9.471.765,71	9.453.891,77	281.754,23	9.172.137,54	299.628,17	368.480,85
5	INGRESOS PATRIMONIALES	51.700,00		51.700,00	19.522,95	19.522,95		19.522,95		-32.177,05
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	600,00		600,00		51.630,12				-600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.467.372,36	1.467.372,36	1.467.372,36	1.345.849,00	1.345.849,00		1.345.849,00		-121.523,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.800,00	179.821,67	330.621,67	21.249,69	13.832,98		13.832,98	7.416,71	-309.371,98
9	PASIVOS FINANCIEROS	60.500,00		60.500,00	102.778,18	81.128,18		81.128,18	21.650,00	42.278,18
	<b>Suma Total Ingresos.</b>	<b>21.137.364,00</b>	<b>2.644.341,56</b>	<b>23.781.705,56</b>	<b>25.618.044,53</b>	<b>20.616.428,19</b>	<b>456.398,72</b>	<b>20.160.029,47</b>	<b>5.458.015,06</b>	<b>1.836.338,97</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2022**

Clasificación CAPITULO	DENOMINACION DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	10.976.300,00	863.141,40	11.839.441,40	11.751.230,04	10.973.885,30	1.801,50	10.972.083,80	779.146,24	88.211,36
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.388.500,00	614.859,46	5.003.359,46	4.951.173,92	2.966.118,57	651,36	2.965.467,21	1.965.706,71	52.185,54
3	GASTOS FINANCIEROS	320.600,00		320.600,00	277.244,07	198.937,53	6,48	198.931,05	78.313,02	43.355,93
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	454.460,00		454.460,00	274.415,07	237.528,35	1.113,40	236.414,95	38.000,12	180.044,93
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	200.000,00		200.000,00						200.000,00
6	INVERSIONES REALES		1.106.519,00	1.106.519,00	633.155,21	346.325,95		346.325,95	296.829,26	473.363,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.900,00		50.900,00						50.900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.200,00	59.821,70	61.021,70	22.000,00	17.000,00		17.000,00	5.000,00	39.021,70
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.155.700,00		1.155.700,00	906.594,41	906.594,41		906.594,41		249.105,59
	<b>Suma Total Gastos.</b>	<b>17.547.660,00</b>	<b>2.644.341,56</b>	<b>20.192.001,56</b>	<b>18.815.812,72</b>	<b>15.666.390,11</b>	<b>3.572,74</b>	<b>15.662.817,37</b>	<b>3.152.995,35</b>	<b>1.376.188,64</b>

Diferencia...	3.589.704,00	6.802.231,81	4.950.038,08	452.825,98	4.497.212,10	2.305.019,71	3.212.527,81
---------------	--------------	--------------	--------------	------------	--------------	--------------	--------------





III. RESULTADO PRESUPUESTARIO		EJERCICIO 2022		
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	24.148.167,66	17.254.063,10		6.894.104,56
b) Operaciones de capital	1.345.849,00	633.155,21		712.693,79
1. Total operaciones no financieras (a+b)	25.494.016,66	17.887.218,31		7.606.798,35
c) Activos financieros	21.249,69	22.000,00		-750,31
d) Pasivos financieros	102.778,18	906.594,41		-803.816,23
2. Total operaciones financieras (c+d)	124.027,87	928.594,41		-804.566,54
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	25.618.044,53	18.815.812,72		6.802.231,81
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.802.231,81

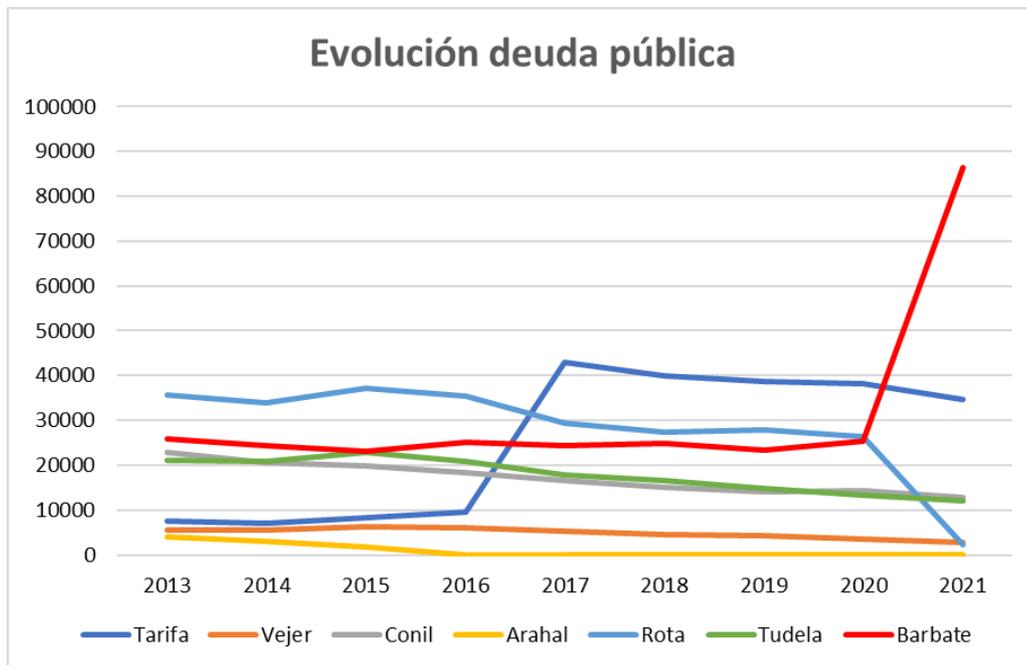
Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Página	27/76



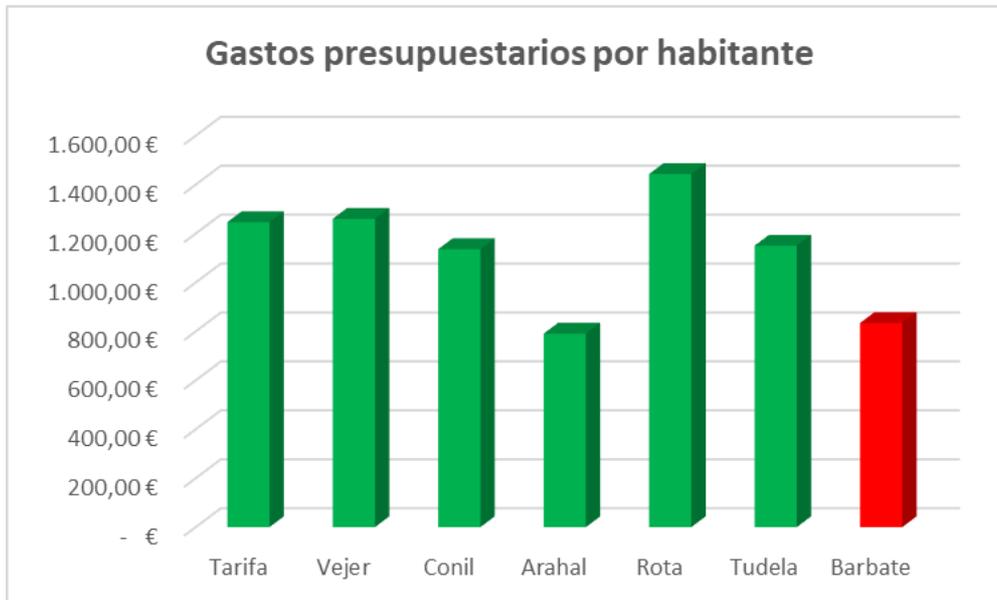
## 5.1. Comparativa con Ayuntamientos vecinos a Barbate o similares

Como hemos citado anteriormente, en el punto 4 de este informe, este es el cuadro de deuda viva de Ayuntamientos vecinos y con bases militares en sus términos municipales:

Municipio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tarifa	7630	7057	8338	9574	42899	39889	38809	38260	34705
Vejer	5631	5616	6288	6111	5228	4423	4384	3471	2654
Conil	22774	20554	19940	18315	16492	14987	14174	14276	12753
Arahal	4126	3059	1796	0	0	0	3	5	0
Rota	35767	34029	37279	35431	29494	27447	27762	26327	2309
Tudela	21144	20825	22948	20851	17727	16463	14933	13394	12157
Barbate	25909	24437	23045	25014	24253	24825	23336	25364	86517



Municipio	01/12/2020	población 2020	€ x hab
Tarifa	22.671.117,78 €	18183	1.246,83 €
Vejer	15.908.774,88 €	12622	1.260,40 €
Conil	25.881.130,75 €	22775	1.136,38 €
Arahal	15.450.934,31 €	19533	791,02 €
Rota	42.269.068,46 €	29282	1.443,52 €
Tudela	42.619.092,62 €	37042	1.150,56 €
Barbate	18.815.812,72 €	22556	834,18 €



Es más que evidente que, el Ayuntamiento de Barbate no cuenta con los mismos recursos, ni con la misma situación económica financiera que otros Ayuntamientos de diversa índole. Del mismo modo que la ciudadanía de Barbate sufre una merma en la calidad y la cantidad de los servicios públicos que recibe al no poder contar con un Ayuntamiento con recursos y saneado.

De vital importancia es el objetivo de poder conseguir mayores recursos que consecuentemente sean vinculados a mejores prestaciones de los servicios públicos, así como el objetivo de poder contar con una deuda totalmente financiada por el fondo de ordenación local y con una amortización a medida de las reales opciones económico financieras del Ayuntamiento de Barbate.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	29/76



## 6. La expropiación forzosa de la Sierra del Retín

Mucho se ha tratado, y litigado, a través de los más de 40 años pasados, de la tramitación y ejecución de la expropiación forzosa de la Sierra del Retín, en este informe de singularidad no vamos a pecar de iterativos y recurriremos específicamente a los hitos del expediente que consideremos destacables.

A finales de la década de los 70, por parte del Gobierno Central, se decide buscar emplazamiento para la ubicación de un campo de adiestramiento para la Armada en la Provincia de Cádiz. Tras múltiples investigaciones por su parte, se decidió que la ubicación óptima para estas instalaciones sería la Sierra del Retín, en el término municipal de Barbate.

Según consta en todos los documentos consultados, el principal y único objetivo fue, desde el primer momento, habilitar un campo tiro y adiestramiento para la Armada española.

En el BOE número 201 de 22 de agosto de 1981, se publica por el Ministerio de Defensa en el anuncio 18956:

*ORDEN 413/00001/1981, de 19 de agosto, por la que **se declara urgente**, tanto la necesidad para los fines de la defensa nacional como la ocupación de terrenos para campo de maniobras en el lugar denominado “Sierra del Retín”, en la Zona Marítima del Estrecho.*

*A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de Ministros celebrado **el día 31 de julio de 1981 se acordó declarar urgente**, tanto la necesidad para los fines de la defensa nacional como la ocupación por expropiación forzosa de terrenos **para campo de maniobras para ejercicios anfibios y de tiro real de la Fuerza Anfibia e Infantería de Marina**, en el lugar denominado “Sierra del Retín”, en el término municipal de Barbate de Franco (Cádiz).*

...

*La citada expropiación se lleva a cabo al amparo de lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con los artículos 52 y 53 de la misma.*

La Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa en su artículo 52, expone:

*Excepcionalmente y mediante acuerdo del Consejo de Ministros, **podrá declararse urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de una obra o finalidad determinada.** En el*

30

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	30/76



*expediente que se eleve al Consejo de Ministros deberá figurar, necesariamente, la oportuna retención de crédito, con cargo al ejercicio en que se prevea la conclusión del expediente expropiatorio y la realización efectiva del pago, por el importe a que ascendería el justiprecio calculado en virtud de las reglas previstas para su determinación en esta Ley. Esta declaración podrá hacerse en cualquier momento e implicará las siguientes consecuencias:*

*1.ª Se entenderá cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados, según el proyecto y replanteo aprobados y los reformados posteriormente, y dará derecho a su **ocupación inmediata**.*

*2.ª ...*

Esta declaración urgente es administrativamente hablando, la aprobación definitiva con efectos ejecutorios, meses posteriores se realizaron las correspondientes actas de ocupaciones y pagos de justiprecio.

Si bien se expresa en todo momento en los distintos trámites hasta la declaración urgente, que se produce la expropiación: “...tanto la necesidad para los fines de la defensa nacional como la ocupación por expropiación forzosa de terrenos **para campo de maniobras para ejercicios anfibios y de tiro real de la Fuerza Anfibia e Infantería de Marina...**”, el 30 de mayo de 1982, se produce un hecho histórico para el Estado español: la entrada oficial en la Organización Tratado Atlántico Norte (OTAN).

Este hito histórico en el devenir de la defensa nacional es, sin duda alguna, un gran punto de inflexión en el panorama estratégico de geopolítica mundial para España, pero a la vez, un punto de inflexión con respecto al destino último del campo de maniobras para ejercicios anfibios y de tiro real de la Fuerza Anfibia e Infantería de Marina en sus instalaciones de la Sierra del Retín.

Como se ha constatado a lo largo de los lustros que han pasado desde la ocupación de los terrenos, se ha producido una nueva afectación a otro fin distinto al que provocó la expropiación de los terrenos de la Sierra del Retín: maniobras militares repetidas anualmente por o ejercicios puntuales realizadas por unidades de países aliados de la OTAN. El “Lisa Azul”, el “Phiblex” o el “Trident Juncture” son algunos de los nombres estratégicos militares de las citadas maniobras, **estos ejercicios militares pueden ser llevados a cabo exclusivamente por personal de ejércitos aliados de la OTAN sin participación de la Armada Española**. Es decir, el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín (CASR), desde la entrada en la OTAN cuenta con una nueva afectación a otro fin distinto al que justificó el interés público y determinante para la expropiación de los terrenos afectados.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	31/76



La Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa en su artículo 54, expone:

1. *En el caso de no ejecutarse la obra o **no establecerse el servicio que motivó la expropiación**, así como si hubiera alguna parte sobrante de los bienes expropiados, o desapareciese la afectación, **el primitivo dueño o sus causahabientes podrán recobrar la totalidad o la parte sobrante de lo expropiado**, mediante el abono a quien fuera su titular de la indemnización que se determina en el artículo siguiente.*

2. **No habrá derecho de reversión**, sin embargo, en los casos siguientes:

a) *Cuando simultáneamente a la desafectación del fin que justificó la expropiación se acuerde justificadamente una nueva afectación a otro fin que haya sido declarado de utilidad pública o interés social. En este supuesto la Administración dará publicidad a la sustitución, pudiendo el primitivo dueño o sus causahabientes alegar cuanto estimen oportuno en defensa de su derecho a la reversión, si consideran que no concurren los requisitos exigidos por la ley, así como solicitar la actualización del justiprecio si no se hubiera ejecutado la obra o establecido el servicio inicialmente previstos.*

b) *Cuando la afectación al fin que justificó la expropiación o a otro declarado de utilidad pública o interés social se prolongue durante diez años desde la terminación de la obra o el establecimiento del servicio.*

...

Es público y notorio que, la Administración del Estado no ha dado publicidad al cambio y ampliación del fin declarado de utilidad pública o interés social a los primitivos dueños o causahabientes de los terrenos afectados por el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín. Es decir, el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín ha pasado de ser expropiado “*para campo de maniobras para ejercicios anfibios y de tiro real de la Fuerza Anfibia e Infantería de Marina*”, a tácitamente “*Campo de Adiestramiento de la Armada Española y de la OTAN*”.

Podría considerarse que, **al no haberse permitido alegar a los primitivos dueños o sus causahabientes el cambio y ampliación del fin expropiatorio, se habría podido mermar el derecho de alegar cuanto hubieran estimado conveniente y oportuno en defensa del derecho de reversión**, según ampara la citada normativa expropiatoria.

Indistintamente a este último hecho, la armada parece seguir provocando cambios y ampliaciones del fin expropiatorio sin publicidad ni comunicación a los expropiados o sus causahabientes: Viva Barbate, 10/11/2023: **La Armada construirá un poblado en El Retín para el adiestramiento en combate urbano**

32

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	32/76



## 7. Características singulares del Campo Adiestramiento Sierra del Retín

### 7.1. Titulares de prensa: Campo de Adiestramiento Sierra del Retín

Es extraordinaria la aportación solidaria y altruista que el municipio de Barbate y sus buenas gentes hacen al Estado español y a los países que componen la Organización Tratado del Atlántico Norte.

Extraordinario es soportar los contratiempos y molestias que provocan las maniobras de la armada y de la OTAN que perjudican el bienestar de la ciudadanía barbateña y a los turistas que tanto queremos que nos visiten. Todos los servicios públicos y privados de Barbate están a disposición de los cientos de usuarios y visitantes que recibe el Campo de adiestramiento Sierra del Retín, sin embargo, en referente a los servicios públicos, solo el Ayuntamiento de Barbate se hace cargo de ellos.

Principales titulares de prensa sobre la presencia militar en Barbate:

DIARIO DE CÁDIZ (17 octubre 2023): **Maniobras “cruciales” para Europa en Cádiz: Despliegue de más de 2.000 militares de 19 países en Rota y El Retín**

VIVA BARBATE (27 marzo 2023): **La Armada forma en la Sierra del Retín de Barbate a reclutas para el ejército ucraniano**

LA VOZ DE CÁDIZ (26 marzo 2022): **Las maniobras GRUFLEX terminan con un desembarco en el Retín. Más de 2.000 militares españoles y también italianos han llevado a cabo este adiestramiento durante 11 días**

DEFENSA.COM (27 agosto 2022): **La recuperación de un bulldozer hundido en El Retín costará más de 40.000 euros**

ANDALUCIA INFORMACIÓN (14 marzo 2022): **La Sierra del Retín, en Barbate, acogerá dentro de una semana las maniobras GRUFLEX-22**

EUROPA SUR (22 octubre 2021): **La Armada inicia el lunes en el Estrecho, el Retín y el Golfo de Cádiz las maniobras más importantes del año. Vuelve la normalidad a un ejercicio en el que participarán unos 3.000 militares**

DIARIO DE CÁDIZ (21 abril 2022): **La Infantería de Marina desembarca en El Retín en las maniobras más importantes en Cádiz desde el inicio de la pandemia**

VIVA BARBATE (12 octubre 2019): **Mas de 4.500 militares de la OTAN se ponen a prueba en El Retín**

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	33/76



ANDALUCÍA INFORMACIÓN (13 junio 2022): **Más juegos de guerra en El Retín: 4.000 efectivos, además del Rey, por tierra, mar y aire**



BARBATE

## Más juegos de guerra en El Retín: 4.000 efectivos, además del Rey, por tierra, mar y aire

Más de 4.000 efectivos del ejército español y de unidades de EEUU, Alemania, Italia, Reino Unido y Bélgica participan en las maniobras FLOTEX 22

DIARIO DE CADIZ (30 abril 2018): **Coronel Carlos González: “El Retín está ocupado 250 días y pasan unas 11.000 personas a lo largo del año”**

LA VOZ DIGITAL (5 marzo 2018): **General Fernando Alejandro Martínez (Jefe de Estado Mayor de la Defensa): Rota y El Retín tienen una importancia crucial para las Fuerzas Armadas**

DIARIO DE CÁDIZ (21 octubre 2017): **Unos 1.300 infantes de Marina toman el Retín y otros puntos en unas nuevas maniobras**

DIARIO DE JEREZ (25 octubre 2015): **Preparados para el ASALTO. La armada holandesa realiza una demostración del desembarco anfibio en el campo del Retín, escenario durante tres semanas de las Trident Juncture de la OTAN**

EL PAIS (20 junio 2014): **Las maniobras militares causan 14 fuegos desde 2000 en Barbate**

34

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	34/76



## 7.2. Los ingresos económicos de la Armada procedentes del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín

Extraordinario es que, a lo largo de los años, la armada española haya estado obteniendo ingresos económicos por los rendimientos del usufructo que la Sierra del Retín genera y por los que no ha contribuido en régimen de impuestos o tasas que podrían contribuir a mejorar la actual situación de la población barbateña.

El trabajo de investigación desarrollado para la realización de este documento ha servido para comprobar la generación de ingresos extraordinarios provenientes de los recursos naturales generados por las peculiaridades excepcionales que el entorno del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín posee.

La siguiente documentación ha sido solicitada a través del Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado. Los organismos públicos a los que se les ha pedido el acceso a la información pública han sido: Ministerio de Hacienda y Función Pública (solicitud de información del grupo TRAGSA); Ministerio de Defensa (solicitud de ingresos generados por el campo de adiestramiento de la Sierra del Retín en Barbate (Cádiz); Grupo TRAGSA (solicitud de información ingresos generados por el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín); Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (reclamación)

### 7.2.1. Los pastos

En resolución de concesión del acceso a la información número de expediente 001-082903 firmado en fecha 13 de noviembre de 2023 por el Director General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de Defensa se informa de lo siguiente:

***“De entre las autorizaciones demaniales concedidas en el periodo de tiempo al que se circunscribe la solicitud de información, se constata que exclusivamente ha existido una forma de contraprestación en el siguiente caso:***

***Autorización demanial otorgada con fecha de 13 de mayo de 2021 por el Director General de Infraestructura (DIGENIN) a la Asociación Barbateña de Ganaderos (ABARGAN) para el aprovechamiento ganadero del CASR por un plazo de 4 años. En el Pliego de Condiciones de esa Autorización se establece en la condición quinta que el Autorizado, ABARGAN, se obliga a invertir la suma de 160.000,00 euros anuales en el mantenimiento y***

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	35/76



***adecuación de las instalaciones del CASR o en la construcción de nuevas instalaciones. La suma se prorrateaba por meses.***

***A solicitud de ABARGAN y a la vista de la situación de sequía que atraviesa esa comarca y del incremento de los costes de los productores ganaderos y agrícolas, se añadió un adenda al Pliego de Condiciones Particulares, modificando la Condición quinta, en virtud de la cual se redujo el canon o contraprestación en un 30% durante el segundo semestre del año 2023 y un 50% durante el año 2024 hasta la finalización de la Autorización demanial o de la situación de sequía; aplicándose la primera de esas fechas.***

***Por resolución del DIGENIN de 1 de junio de 2023 se acordó la Adenda de modificación del Pliego de Condiciones, modificación a la que ABARGAN ya había prestado su aceptación con fecha de 29 de mayo de 2023. No existe otro tipo de pago de canon o cualquier otra contraprestación de carácter monetario por la citada Autorización.”***

Dado que, esta respuesta no satisfizo las expectativas de la investigación iniciada, se procedió a plantear una reclamación a la Secretaría de Estado de Defensa, la respuesta a dicha reclamación tiene fecha 29 de noviembre de 2023 en número de expediente 3061/2023 firmado por el Director General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de Defensa perteneciente al Ministerio de Defensa y del que se informa lo siguiente:

***“Una vez analizada la reclamación efectuada y consultado a la ARMADA, por parte de este Centro Directivo se efectúa el siguiente informe y alegaciones:***

***El CASR únicamente genera dos tipos de ingresos al MINISDEF, uno procedente del aprovechamiento de los pastos del CASR a favor de la Asociación del CASR y otro por aprovechamiento del corcho del CASR por encargo al Grupo TRAGSA.***

***En la Resolución recurrida únicamente se hacía referencia a los ingresos procedentes de ABARGAN, dado que en el periodo 2020/2022 solo se obtuvieron retribuciones por la explotación de pastos, ya que los recursos no monetarios que pudieran proceder de la licitación de TRAGSA para la explotación del corcho del 2022 y que aporta el reclamante como prueba de su disconformidad, no llegan al MINISDEF hasta el segundo semestre del 2023 una vez vendido el corcho, al producirse físicamente el descorche a finales del primer semestre del 2023, por lo que está fuera del espacio de tiempo (2020/2022) al que se refiere la solicitud de acceso a la información. Así pues, la contestación dada a D. Jorge Romero Salazar en primera***

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	36/76



*instancia por el Ministerio de Defensa, sin incluir los ingresos producidos en 2023, es correcta.*

*Los ingresos del Ministerio de Defensa por el aprovechamiento de pastos en el periodo 2020/2022 son:*

- 2020: 160.000€
- 2021: 160.000€.
- 2022: 160.000€

*En cuanto a la explotación del Corcho por encargo a TRAGSA se expone lo siguiente:*

*El CASR dispone para su gestión medioambiental de su propio proyecto de ordenación, cuya segunda revisión fue aprobado el 20 de enero de 2021 por resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, y donde se definen los ingresos estimados procedentes del aprovechamiento del corcho así como los gastos estimados para las acciones de mantenimiento/mejora del CASR por parte de TRAGSA, que se materializan haciendo uso de los ingresos del corcho; estas acciones de mantenimiento/ mejora consisten en la realización de Ruedos y Veredas, Descorche, Cortas Fitosanitarias, mejoras en Infraestructura Básica Viaria y Programa de Prevención de Incendios.*

*Los ingresos estimados por explotación del corcho para el año 2022 y 2023 están estipulados en dicho Plan de ordenación, la "Memoria de actuación para la Saca y Comercialización del corcho de la Sierra del Retín 2022/-23-24" (aprobado por ALARDIZ en Julio del 2022 y remitido a la Junta de Andalucía), actualiza esas estimaciones y refleja que <<debido a los condicionantes climáticos la pela del año 2022 pasará al año 2023, realizándose toda la saca durante el 2023, si bien quedara algún rodal o zona sin sacar se podrá realizar la saca de la misma durante el 2024>>;*

*Los datos sobre los ingresos no monetarios del Ministerio de Defensa por el aprovechamiento de corcho en el periodo 2020/2022 son:*

*- 2020: No hubo ingresos no monetarios para el Ministerio de Defensa al no haberse realizado saca de corcho este año.*

*- 2021: No hubo ingresos no monetarios para el Ministerio de Defensa al no haberse realizado saca de corcho este año."*

*-2022: No hubo ingresos no monetarios para el Ministerio de Defensa debido a que no se pudo realizar la saca prevista del corcho por la sequía y se pospuso al 2023, junto la saca prevista del 2023.*

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	37/76



De toda la documentación recibida y analizada podríamos concluir:

- Los pastos generan de media 160.000,00€ anuales.
- Existen ingresos estimados por la comercialización del corcho.

### 7.2.2. El corcho

El monte integrado en el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín es un monte de bosque alcornocal característico del clima mediterráneo, cercano al Parque Natural Los Alcornocales.

Uno de los principales aprovechamientos de este tipo de montes es el que genera la venta del corcho.

De la solicitud de información realizada al Grupo Tragsa a través del Portal de Transparencia de la Administración General del Estado hemos obtenido la **“Memoria de actuación para la saca y comercialización del corcho de la Sierra del Retín años 2022-23-24”**, realizada por Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. de junio de 2022, de la que podríamos extraer la siguiente información:

- Ingresos Netos previstos de las Sacas de Corcho incluidas en el Plan Especial:

Ingresos Netos previstos de las Sacas de Corcho incluidas en el Plan Especial					
Área de descorche	Año	Peso corcho Rep. (Qc)	Peso bornizo (Qc)	Ingresos brutos (€)	Ingresos netos (€)
AD1	2029	6.764,42	3.068,93	493.865,90	408.153,64
AD2	2022	5.147,86	2.428,29	376.658,00	311.287,60
AD3	2023	5.522,04	2.585,55	403.866,67	333.774,11
AD4	2025	3.670,19	1.609,09	267.465,32	221.045,72
AD5	2027	1.842,32	842,38	134.564,14	111.210,04
<b>Total</b>		<b>22.946,83</b>	<b>10.534,24</b>	<b>1.676.420,04</b>	<b>1.385.471,11</b>



- Balance previsto para el trienio 2022/2024 entre los ingresos por la venta del corcho y los trabajos a realizar por TRAGSA (prevención de incendios, mejoras infraestructura básica viaria, cortas fitosanitarias, descorche, ruedos y veredas)

AÑO	AÑO ORDENACION	ESTIMACION DE INGRESOS	ESTIMACION DE GASTOS
2022	2	0,00 €	0,00 €
2023	3	645.061,72 €	290.142.99 €
2024	4	0,00 €	354 918.73 €

De la información obtenida a través de esta memoria no contamos con la información relacionada con la venta del corcho de años anteriores. Igualmente, esta memoria es una previsión y la venta del corcho en subasta pública puede generar mayores ingresos de los previstos, dependiendo de las fluctuaciones del mercado.

Del trabajo de investigación realizado hemos podido comprobar que, en diversas subastas para la venta del corcho de la Sierra del Retín, el Grupo Tragsa ha adjudicado los siguientes expedientes con los importes correspondientes:

EXPEDIENTE	AÑO	IMPORTE
TSA0045624 TRAGSA	2012	571.570,60 €
TSA0049307 TRAGSA	2013	67.000,00 €
TSA0057298 TRAGSA	2015	195.039,32 €
TSA0066941 TRAGSA	2019	625.638,95 €
TSA0068242 TRAGSA	2020	49.735,00 €
TSA0073892 TRAGSA	2022	1.364.969,26 €
	total	2.873.953,13 €
	<b>media anual</b>	<b>261.268,47 €</b>

Esta información está extraída de diversas indagaciones a través de internet y de difícil e indirecto acceso. Al igual que se ha reflejado en otras investigaciones realizadas, habría que conocer finalmente el resultado de la liquidación de cada uno de estos expedientes. Para ello se ha solicitado al Grupo Tragsa la información al respecto para corroborarla.



La realidad reflejada en toda la documentación recopilada demuestra que:

- Existen ingresos económicos en el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín.
- La compensación de trabajos en los montes a cambio de la venta del corcho debe ser considerados ingresos.
- Esta actividad económica (aprovechamiento de recursos forestales) no cuenta con licencia de actividad del Ayuntamiento de Barbate, ni cuenta con controles de tasas e impuestos (IAE, tasas de obras, ICIO, etc...).
- Puede considerarse que, en años concretos los ingresos recibidos por los aprovechamientos forestales de la Sierra del Retín podrían superar las expectativas del año 2022 con la última adjudicación del aprovechamiento del corcho más la explotación de los pastos, es decir la cantidad de: **1.524.969,26 €** (independientemente de la ejecución final de los trabajos que reflejarían el montante económico definitivo).
- La media anual de ingresos por los aprovechamientos forestales del Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín podría rondar los **421.268,47€**

De todos modos, y a modo de comprobación con mayor aproximación a la realidad, se ha vuelto a solicitar: **“Ingresos recibidos por el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín en Barbate (Cádiz) por la venta de los pastos y el corcho de los últimos 10 años (2013/2023). Entre los ingresos del corcho solicito que se incluyan las compensaciones por trabajos realizados por Grupo TRAGSA o cualquier otra empresa a cambio de la venta a través de subasta del corcho.”** Realizada al Ministerio de Defensa en número de expediente 001-00085686 a través del Portal de Transparencia de la Administración General del Estado y en base a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

### 7.3. Planes de futuro del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín

Ha quedado patente, a raíz del uso intensivo y de las múltiples declaraciones efectuadas que, el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, forma parte indispensable de las instalaciones militares del presente y del futuro para la acción militar del Ejército español.

Un nuevo ejemplo de acción urbanística, anunciado recientemente, demuestra el interés de defensa nacional en continuar y ampliar las infraestructuras militares del campo de adiestramiento.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	40/76



Estas obras, así como la planificación urbanística del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, no son consensuadas ni consultadas con el Ayuntamiento de Barbate.

Del mismo modo que, este tipo de obras no cuentan entre los planes urbanísticos municipales, tampoco forman parte de los Planes de Ordenación del Territorio elaborados por la Junta de Andalucía, máxima administración competente en materia urbanística.

VIVA BARBARTE (10 noviembre 2023): **La Armada construirá un poblado en El Retín para el adiestramiento en combate urbano**

**Licitaciones publicadas en la Plataforma de Contratación del Estado de obras en el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín en 2023:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/hY\\_LbslwFES\\_qLoTOxh76TzsBFHyImnjTeVFhUA8NIW\\_v04EGyTSuxvpzJ0ZcjQycAUerSDpk9zV\\_x4P\\_ud4u\\_rzpJ34ivMqTU3BIDuegW2zvvhfJfFkAxdGqWnM\\_qSTUieRBngvoUXTpCr8geJ3\\_4qn8bAZatGVFigLk2370McyMfv1kDe6VBy2rXOwpF2L2FQceOQvBPzj\\_yA3l0sNZmBp4nllaFfcLt80Bmz9ErOgPY35M1UlbRiyqd\\_3tWURICbK0MWdjVHIKfZv\\_g8Z-RR7/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/hY_LbslwFES_qLoTOxh76TzsBFHyImnjTeVFhUA8NIW_v04EGyTSuxvpzJ0ZcjQycAUerSDpk9zV_x4P_ud4u_rzpJ34ivMqTU3BIDuegW2zvvhfJfFkAxdGqWnM_qSTUieRBngvoUXTpCr8geJ3_4qn8bAZatGVFigLk2370McyMfv1kDe6VBy2rXOwpF2L2FQceOQvBPzj_yA3l0sNZmBp4nllaFfcLt80Bmz9ErOgPY35M1UlbRiyqd_3tWURICbK0MWdjVHIKfZv_g8Z-RR7/)

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04\\_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfIjU1JTC3ly87KtUIJLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w\\_Wj9KMyU1zLcvQj\\_Vzyo\\_KjDL0iPENcnUuC83Lyq7SjAm1t9Qtycx0BWQN1GQ!!/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfIjU1JTC3ly87KtUIJLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w_Wj9KMyU1zLcvQj_Vzyo_KjDL0iPENcnUuC83Lyq7SjAm1t9Qtycx0BWQN1GQ!!/)

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/hdDLDoIwEAXQLyIzLaXIkLBAVBULoxXRiD4bExfr9AdGMCzu4m52YmAwoag1gOZ5QRgnABNehXe9fPd hx0N2fFryzMfF9EFHfGsbNg6ri0RzpBjoJWKbP6qTOeRILxDgSQVoRCyXIS9-tw6MbOybKlq-ReoXNmchMxG8fV8bFf\\_0zqG2CH7B14gl2bjhEY3-DZmL26iKJclIm\\_FWZV0wfS\\_L9KZeUIPJZCehVJ5z4wbSh3TfTnrvM/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/hdDLDoIwEAXQLyIzLaXIkLBAVBULoxXRiD4bExfr9AdGMCzu4m52YmAwoag1gOZ5QRgnABNehXe9fPd hx0N2fFryzMfF9EFHfGsbNg6ri0RzpBjoJWKbP6qTOeRILxDgSQVoRCyXIS9-tw6MbOybKlq-ReoXNmchMxG8fV8bFf_0zqG2CH7B14gl2bjhEY3-DZmL26iKJclIm_FWZV0wfS_L9KZeUIPJZCehVJ5z4wbSh3TfTnrvM/)

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/hdDLDoIwEAXQLyIzLaXIkmcBUZCX0o3pwhgMj43x-wWiGxNwdjc5NzMZkNBoxLA4o4wQhAvlQb3au3q246C6OUt-ZX7qukFicVfoHtLEgyoezpFOoJmAobusjuuMF5FAjMLASypioKB86du1f7IjS0eRZz5Sjzc5C1ld8dvHlbHxX\\_8McpvgB2yduICNG47h2N-gmZi5ukggINDEvyp18uljcXyoM0EJlp\\_VHnrZBVb0YEpT9hsA8NNF/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/hdDLDoIwEAXQLyIzLaXIkmcBUZCX0o3pwhgMj43x-wWiGxNwdjc5NzMZkNBoxLA4o4wQhAvlQb3au3q246C6OUt-ZX7qukFicVfoHtLEgyoezpFOoJmAobusjuuMF5FAjMLASypioKB86du1f7IjS0eRZz5Sjzc5C1ld8dvHlbHxX_8McpvgB2yduICNG47h2N-gmZi5ukggINDEvyp18uljcXyoM0EJlp_VHnrZBVb0YEpT9hsA8NNF/)

Este tipo de desarrollo, edificaciones y obras, así como las repercusiones y compensaciones no son consensuadas con el Ayuntamiento de Barbate según nos consta.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Página	41/76



## 8. Agravios comparativos

El uso de terrenos públicos expropiados con destino a actividades militares y de seguridad nacional no es exclusivo para el municipio de Barbate.

Tampoco es novedosa la compensación económica por el uso, las exenciones de tasas e impuestos o el mayor coste de los servicios públicos que soportan por las administraciones públicas que albergan en sus términos municipales (incluso municipios cercanos a ellos) instalaciones o bases militares de uso conjunto por varios ejércitos o específicamente el ejército español.

### 8.1. Acuartelamiento Aéreo Bardenas Reales

Procedente de un convenio entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Bardenas Reales en vigor desde el año 1951, dicha comunidad recibe una compensación económica por el uso militar propio de un Campo de Instrucción y Adiestramiento Aéreo de una superficie de 2.244 hectáreas. Además de la citada compensación económica, el Ministerio de Defensa cumple con la certificación del Sistema de Gestión Medioambiental del Campo de Instrucción.

El acuerdo actual de compensación económica, firmado en 2008 y con efectos en 2009 fija en 7 millones de euros anuales durante los 10 primeros años (2009/2018) y 14 millones de euros anuales durante los 10 años siguientes (2019/2028), actualizadas dichas cifras con el IPC.

Infodefensa.com (26 diciembre 2008): **Las FAS seguirán utilizando las Bardenas Reales durante 20 años por 210 millones de euros de compensación**

### 8.2. Base Naval de Rota y Base Aérea de Morón De La Frontera

En el 1953, concretamente el 26 de septiembre, se firmaron en Madrid los "Pactos de Madrid" entre el gobierno franquista y EEUU.

De estos acuerdos se establecieron las directrices y condiciones para el establecimiento de bases militares norteamericanas en territorio español, concretamente:

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	42/76



1. Base Aérea de Morón
2. Base Aérea de Zaragoza
3. Base Aérea de Torrejón de Ardoz
4. Base Aérea de San Pablo
5. Base Naval de Rota

Los terrenos se obtuvieron por expropiación al igual que los terrenos que el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín.

La compensación económica que reciben los municipios de Rota y cercanos a la Base Naval viene recogida en el anuncio 6554 del BOE número 96, 22 abril 2022. Sec. I. Pág. 55165 que reproducimos literalmente:

**Orden HFP/341/2022, de 20 de abril, por la que se establecen los criterios de distribución a las entidades locales de la compensación prevista en la disposición adicional octogésima cuarta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.**

*El vigente Convenio de Cooperación para la Defensa, suscrito con fecha 1 de diciembre de 1988, entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, así como los Protocolos de Enmienda al mismo, concretan el ámbito de dicha cooperación en la existencia de las bases militares ubicadas en los municipios de Rota (Cádiz) y Arahal (Sevilla).*

*Ambos municipios vienen percibiendo de la Administración General del Estado compensaciones por las exenciones que soportan en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (en adelante IVTM) reconocidas en dicho convenio. Dicha compensación también está prevista para el presente ejercicio en el artículo 97. Uno de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.*

*No obstante, las instalaciones y fuerzas militares desplegadas en dichas bases tienen un fuerte grado de afectación en los municipios en los que se ubican, lo que les supone un mayor coste de los servicios municipales que prestan, superior al de la compensación que perciben. Esta circunstancia también afecta, aunque en menor medida, a los municipios colindantes. Por tal motivo, la disposición adicional octogésima cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, ha previsto para este ejercicio, además de la referida compensación en el IVTM, una compensación adicional para los municipios de Rota y Arahal, así como para los municipios limítrofes de los anteriores.*

*Para el establecimiento de los criterios de reparto se ha considerado esencial diferenciar entre los municipios en los que se encuentran ubicadas las bases militares, que están directamente afectados por las mismas, de aquellos otros municipios que, por ser colindantes con los anteriores, sufren una afectación menor. Dentro de estos últimos se han establecido dos subgrupos de municipios, con el objeto de compensar con una cantidad por habitante mayor a los de menor población, por tener menos capacidad para contrarrestar los efectos negativos de la presencia de esas instalaciones en territorios cercanos a su término municipal. La cantidad asignada a cada uno de los grupos establecidos se reparte proporcionalmente a su población.*

43

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	43/76



*De acuerdo con la citada disposición adicional, el importe total de esta compensación específica se cuantifica en tres millones de euros, que debe distribuirse entre los municipios afectados, con arreglo al criterio que se establezca mediante resolución del Secretario de Estado de Hacienda. Dada la trascendencia económica y social de dicha compensación, la Ministra de Hacienda y Función Pública, mediante Orden de 24 de febrero de 2022, ha acordado la avocación para sí de la competencia para su aprobación.*

*En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional octogésima cuarta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, dispongo:*

*Primero. Criterios de reparto.*

*La cantidad de 3.000.000 de euros prevista en la disposición adicional octogésima cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, para compensar la existencia de bases militares en función del Convenio de Cooperación para la Defensa suscrito entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, y consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2022, en la Sección 37 Otras relaciones financieras con entes territoriales, Servicio 02, Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Entidades Locales, Programa 942N Otras transferencias a Entidades Locales, concepto 461, Compensaciones que puedan reconocerse a los municipios, se repartirá con arreglo a los siguientes criterios:*

- 1) Se destina la cantidad de 1.700.000 € a compensar a los municipios de Rota (Cádiz) y Arahal (Sevilla), en cuyo término municipal se encuentran las bases militares.*
- 2) Se destina a compensar a los municipios limítrofes de los anteriores las cantidades siguientes:*
  - a) 775.000 euros, para aquéllos con una población de derecho superior a 50.000 habitantes, es decir, Alcalá de Guadaíra, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y Utrera (Sevilla).*
  - b) 525.000 euros, para aquéllos con una población de derecho inferior a 50.000 habitantes, es decir Chipiona (Cádiz), Carmona, El Coronil, Los Molares, Montellano, Morón de la Frontera y Paradas (Sevilla). Las cantidades anteriores se repartirán entre los municipios de cada grupo y subgrupo en proporción a su población de derecho, según el padrón de la población municipal vigente a 1 de enero de 2021 y aprobado oficialmente por el Gobierno.*

*Segundo. Cantidades asignadas y abono de las mismas.*

*En aplicación de los criterios señalados en el apartado anterior, las cantidades resultantes para cada uno de los municipios que cumplen los requisitos previstos para ser beneficiarios de estas compensaciones son las consignadas en el siguiente cuadro:*

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	44/76



1. Municipios en cuyo término municipal se ubican las bases militares

Municipio	Población en núm. de habitantes a 1-1-2021	Importe – Euros
<b>1. Municipios en cuyo término municipal se ubican las bases militares</b>		
Rota.	29.326	1.021.121
Arahal.	19.497	678.879
Subtotal 1.	48.823	1.700.000
<b>2. a) Municipios limítrofes a los anteriores con población superior a 50.000 habitantes</b>		
Alcalá de Guadaíra.	75.546	205.246
El Puerto de Santa María.	89.060	241.962
Sanlúcar de Barrameda.	69.507	188.839
Utrera.	51.145	138.953
Subtotal 2.	285.258	775.000
<b>2. b) Municipios limítrofes con población inferior a 50.000 habitantes</b>		
Carmona.	29.123	155.700
Chipiona.	19.368	103.547
El Coronil.	4.699	25.122
Los Molares.	3.563	19.049
<b>3. Municipios limítrofes con población inferior a 50.000 habitantes</b>		
Montellano.	7.014	37.499
Morón de la Frontera.	27.582	147.461
Paradas.	6.850	36.622
Subtotal 3.	98.199	525.000
<b>Total.</b>	<b>432.280</b>	<b>3.000.000</b>

Las cantidades resultantes se transferirán en un pago único, que se hará efectivo antes del 31 de diciembre de 2022, realizándose los libramientos por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

Tercero. Publicación y entrada en vigor.

La presente Orden se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 20 de abril de 2022. – La Ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero Cuadrado.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Página	45/76



Es inevitable hacer una comparación directa con la situación del Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín en Barbate.

El municipio de Barbate, a día de hoy, no recibe ninguna compensación económica. ¿Cuáles son los motivos?

1. No debe ser por importancia con respecto al peso específico de cada instalación militar. Queda bastante patente que el Retín forma parte inequívoca de la estrategia de defensa del estado español. Así hace referencia el Jefe de Estado Mayor de la Defensa a esta afirmación:

LA VOZ DE CÁDIZ (5 marzo 2018): Fernando Alejandro Martínez, Jefe de Estado Mayor de la Defensa: **“Rota y el Retín tienen una importancia crucial para las Fuerzas Armadas”**

2. No debe ser por el uso de las instalaciones. Cómo se ha expresado en el punto 7.1. de este informe, las instalaciones militares del Retín están ocupada 250 días al año por las que pasan (por tierra, mar o aire) unas 11.000 personas de diferentes ejércitos: español, aliados de la OTAN, no aliados de la OTAN.

DIARIO DE CADIZ (17 octubre 2023): **Maniobras “cruciales” para Europa en Cádiz: Despliegue de más de 2.000 militares de 19 países en Rota y El Retín**

VIVA BARBATE (27 marzo 2023): **La Armada forma en la Sierra del Retín de Barbate a reclutas para el ejército ucraniano**

ANDALUCÍA INFORMACIÓN (13 junio 2022): **Más juegos de guerra en El Retín: 4.000 efectivos, además del Rey, por tierra, mar y aire**

VIVA BARBATE (12 octubre 2019): **Mas de 4.500 militares de la OTAN se ponen a prueba en El Retín**

3. Tampoco debe tratarse por los metros cuadrados de las instalaciones militares o el porcentaje de la ocupación sobre el término municipal  
**Ver punto 8.3. de este informe.**

La gran pregunta es: **¿Por qué la ciudadanía de Barbate no puede verse beneficiada de las bonificaciones a las que si se les premia a otras ciudadanías con instalaciones militares en su término municipal?**

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	46/76





8.3. Cuadro comparativo compensaciones por instalaciones militares

base militar	extensión (has)	municipio	% sobre término municipal	compensación económica año 2022
Acuartelamiento Aéreo las Bardenas Reales	2244	varios municipios		14.000.000,00 €
Base Naval de Rota	2400	Rota	24%	1.021.121,00 €
Base Naval de Rota		El Puerto de Santa María	0%	241.962,00 €
Base Naval de Rota		Sanlúcar de Barrameda	0%	188.839,00 €
Base Naval de Rota		Chipiona	0%	103.547,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera	1500	Arahal	8%	678.879,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		Alcalá de Guadaíra	0%	205.246,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		Utrera	0%	138.953,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		Carmona	0%	155.700,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		El Coronil	0%	25.122,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		Los Molares	0%	19.049,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		Montellano	0%	37.499,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		Morón de la Frontera	0%	147.461,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		Paradas	0%	36.622,00 €
<b>Campo de Adiestramiento Sierra del Retín</b>		<b>5335</b>	<b>Barbate</b>	<b>39,20%</b>

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Página	47/76



## 8.4. Plan para el Campo de Gibraltar de 900 millones

El pasado 16 de noviembre de 2018, el Consejo de Ministros aprobó un Plan Integral para el Campo de Gibraltar.



### Plan para el Campo de Gibraltar

16.11.2018

El Consejo de Ministros ha acordado poner en marcha una serie de medidas específicas orientadas a dinamizar socioeconómicamente el Campo de Gibraltar.

El Plan contempla una inversión de más de 900 millones de euros e implica a diez ministerios, que, en coordinación con la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, desarrollarán acciones destinadas a lograr un impacto inmediato mientras que otras actuaciones estarán enfocadas al medio y largo plazo.

**Ministerio de Fomento**

La Comarca del Campo de Gibraltar aporta al territorio una gran potencialidad que se materializa en una importante actividad portuaria, tanto de mercancías como de pasajeros, así como en una pujante industria, especialmente en el entorno de la Bahía de Algeciras.

En el marco europeo es reconocida la posición estratégica de Algeciras, estando el itinerario Algeciras-Bodadilla-Madrid incluido en los corredores Mediterráneo y Atlántico, definidos en la Red Transeuropea de Transportes. Con el fin de impulsar el desarrollo económico, el Plan contempla las siguientes actuaciones por valor de 810 millones de euros, dedicados a conexiones ferroviarias y viales:

- Modernización y electrificación de la conexión ferroviaria Algeciras-Bodadilla.
- Redacción del proyecto para la construcción de la N-351. Variante de Campamento (San Roque).
- Redacción del proyecto para aumentar la capacidad y mejora de la seguridad vial en la N-340 entre Tarifa y Algeciras.
- Proyecto de construcción del Acceso sur al Puerto de Algeciras.
- Redacción de los proyectos de la Variante exterior en la Bahía de Algeciras.
- Proyecto de desdoblamiento del túnel del Acceso Norte al Puerto de Algeciras.
- Proyecto para mejorar la seguridad vial en el acceso a Tarifa.
- Estudio de la mejora de la seguridad vial en el acceso norte de Tarifa y Facinas.

**Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social**

Se pondrán en marcha una serie de medidas encaminadas a disminuir las altas tasas de desempleo en el Campo de Gibraltar.

- Se elaborará un Plan Extraordinario de Empleo para Andalucía, dotado con 50 millones de euros adicionales, que incluiría un apartado específico para la comarca del Campo de Gibraltar.

48

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	48/76



- Se diseñarán políticas activas para el empleo a través de la colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Servicio Andaluz de Empleo.
- Se creará una sección específica de seguimiento e impulso de las actuaciones que benefician de manera directa a la comarca del Campo de Gibraltar.
- Se pondrán en marcha acciones específicas para la Comarca del Campo de Gibraltar en el marco de las negociaciones del futuro Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

**Ministerio de Economía y Empresa**

La situación geoestratégica del Campo de Gibraltar, como puerta de Europa hacia el continente africano y americano, y su condición de bisagra de los espacios marítimos mediterráneo y atlántico, han constituido hasta ahora la base de buena parte de su desarrollo económico y otorgan a esta comarca un gran potencial de crecimiento en el marco logístico e industrial. Asimismo, suponen el principal recurso de su potencial futuro.

De este modo, el Plan para el Campo de Gibraltar incluye medidas de ayuda a Pymes, así como de fomento de la innovación. En colaboración con la Mancomunidad del Campo de Gibraltar y las principales empresas de la zona se creará un Centro de Innovación Digital y Emprendimiento que dé soporte a las Pymes.

También se incidirá en la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el reforzamiento de la coordinación, la intensificación de la supervisión o la concienciación de los sujetos obligados por la normativa (entidades de crédito, entidades financieras, notarios, registradores, abogados, auditores de cuentas, promotores inmobiliarios, joyeros o las personas que comercien profesionalmente con arte o antigüedades).

**Ministerio de Hacienda**

Se creará una nueva Zona Franca en la zona de Los Barrios con una extensión de 130.000 m2 cuya puesta en marcha está prevista para el primer trimestre de 2019.

El acuerdo también desplegará una serie de medidas fiscales en el Impuesto sobre Sociedades cuyo fin es la creación y el mantenimiento del empleo en el Campo de Gibraltar (se establecerá una deducción directa en la cuota del Impuesto sobre Sociedades).

Por otra parte, se incrementará la dotación de medios materiales y humanos para la vigilancia aduanera y se establecerán subvenciones nominativas a entidades locales.

**Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**

Se creará un programa de subvenciones para la promoción y el estímulo de la actividad industrial, el comercio y el turismo en el Campo de Gibraltar.

Asimismo, se pondrá en marcha un Plan para la modernización del comercio minorista y se promoverán las inversiones extranjeras en el Campo de Gibraltar.

**Ministerio del Interior**

En el ámbito de la seguridad, se produce un incremento sustancial de la dotación de recursos económicos, materiales y técnicos con el fin de reforzar la labor de las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado.

-Se han incrementado de forma inmediata los recursos humanos policiales, así como la plantilla de los grupos especiales contra el crimen organizado (GRECO en Policía Nacional y ECO en Guardia Civil) operativos en el Campo de Gibraltar o en las provincias adyacentes.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	49/76



-En las Unidades Centrales de Lucha contra el crimen organizado y blanqueo de capitales se han creado grupos específicos para realizar las tareas de inteligencia y de coordinación con las unidades operativas en el territorio del Plan.

-El Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) ha puesto en marcha un grupo para la elaboración permanente de inteligencia sobre aquellas actividades de crimen organizado que estén estrecha o principalmente relacionadas con los grupos de dicha naturaleza que operan en el territorio del Campo de Gibraltar y en los territorios adyacentes (se han detectado a 55 grupos que están operando en Cádiz).

-Se ha reforzado la presencia de las unidades de respuesta e intervención en materia de seguridad ciudadana tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil con el desplazamiento que sea preciso de dichas unidades al territorio objeto del Plan.

-También se refuerza la cooperación interdepartamental a través del Comité Ejecutivo de Coordinación Operativo (CECO).

**Ministerio de Justicia**

El acuerdo refuerza la acción de la justicia mediante la creación de nuevos juzgados (un juzgado más en cada uno de los partidos judiciales) y nuevas plazas de fiscales, así como la creación de plazas de funcionarios de apoyo a la Fiscalía.

Asimismo, se creará una unidad administrativa en el Campo de Gibraltar cuya función será la intensificación y mejora de las actuaciones de prevención, investigación, persecución y represión de los delitos. Esta unidad dependerá de la actual estructura de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA), y estará ubicada en Algeciras.

Por otro lado, se incrementa la dotación de medios materiales y humanos para la vigilancia aduanera.

**Ministerio de Educación**

En cuanto a formación se ponen en marcha medidas orientadas a la capacitación de personas adultas con baja cualificación ofreciéndoles sendas formativas accesibles y adaptadas a sus necesidades, con especial atención a su reingreso al mercado laboral.

Por otro parte se promoverán ofertas formativas destinadas a la reincorporación a los sistemas reglados de jóvenes que abandonaron el sistema educativo prematuramente y en la actualidad se encuentran en situación de desempleo.

Esta comunicación pública, se puede consultar en el siguiente enlace oficial:

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/161118-enalcegibraltar.aspx>

Los motivos que llevaron al gobierno central a llevar a cabo este Plan Especial para el Campo de Gibraltar de 900 millones no difieren en nada con la actualidad social que sufre Barbate a causa del narcotráfico. **¿Por qué Barbate se queda fuera de este plan estatal estando en el Estrecho de Gibraltar?**

Barbate requiere una serie de medidas integrales y específicas que estén orientadas a la dinamización socioeconómica, conjuntamente entre las administraciones públicas implicadas: Gobierno Central, Junta de Andalucía, Diputación de Cádiz y Ayuntamiento de Barbate.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Página	50/76



## 9. Expectativas compensatorias y de medidas específicas orientadas a dinamizar socioeconómicamente Barbate

En este apartado analizaremos las compensaciones pretendidas y las medidas específicas orientadas a dinamizar socioeconómicamente Barbate. Las ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Barbate:

<https://www.barbate.es/el-ayuntamiento/ordenanzas-municipales/category/30-ordenanzas-fiscales>

Las compensaciones que el Ayuntamiento de Barbate pretende recibir por soportar un mayor coste de los servicios municipales que presta, las molestias que generan y el impedimento de un desarrollo turístico y urbanístico (como ocurre en municipios vecinos) por las actividades militares y la ubicación del Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín, son las siguientes:

### 9.1. Compensación por IVTM

Ordenanza Fiscal número 24: reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y pública celebrada el 27 de noviembre de 2007.

El paso de vehículos por vías urbanas con destino o desde el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín puede estimarse según los usuarios anuales (11000) y según el depósito de 5000 litros de combustible instalado para el suministro de vehículos en las instalaciones.

Las cifras publicadas para 2021 por el diario Expansión (Datosmacro.com) reflejan que en España por cada 1000 habitantes hay 629,13 vehículos.

<https://datosmacro.expansion.com/negocios/vehiculos-en-uso/espana>

De la estimación de 6920 vehículos militares, que harían uso de las vías públicas cuya obligación de mantenimiento y conservación es del Ayuntamiento de Barbate, podríamos considerar una proporción de vehículos siguiente:

4. Turismos (de 20 caballos en adelante): 60%: 199,92€
5. Camiones (de más de 9999Kg de carga útil): 40%: 264,72€

<https://www.flexicar.es/coches-militares-ejercito/noticias-coches/>

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	51/76



Concepto	Unidades	Importe tasa	Importe total
Tasa IVTM turismos	4152	199,92 €	830.067,84 €
Tasa IVTM camiones	2768	264,72 €	732.744,96 €

<b>Total</b>	<b>1.562.812,80 €</b>
--------------	-----------------------



**Artículo 5. Cuota.**

POTENCIA Y CLASE DE VEHÍCULO	CUOTA EUROS
------------------------------	-------------

<b>A) TURISMOS</b>	
De menos de 8 caballos fiscales	22,52 €
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	60,83 €
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	128,40 €
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	159,95 €
De 20 caballos fiscales en adelante	199,92 €
<b>B) AUTOBUSES</b>	
De menos de 21 plazas	148,69 €
De 21 a 50 plazas	211,76 €
De más de 50 plazas	264,72 €
<b>C) CAMIONES</b>	
De menos de 1.000 Kg. de carga útil	75,46 €
De 1.000 a 2.999 kg. De carga útil	148,69 €
De más de 2.999 a 9.999 Kg. de carga útil	211,76 €
De más de 9.999 Kg. de carga útil	264,72 €
<b>D) TRACTORES</b>	
Potencia y Clase de Vehículo:	
De menos de 16 caballos fiscales	31,53 €
De 16 a 25 caballos fiscales	49,56 €
De más de 25 caballos fiscales	148,69 €
<b>E) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ARRASTRADOS POR VEHICULOS DE TRACCION MECANICA</b>	
De menos de 1.000 y más de 750 Kg. de carga útil	
De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil	31,53 €
De más de 2.999 Kg. de carga útil	49,56 €
	148,69 €
<b>F) OTROS VEHÍCULOS</b>	
Ciclomotores	7,89 €
Motocicletas hasta 125 cc	7,89 €
Motocicletas de más de 125 hasta 250 cc	13,50 €
Motocicletas de más de 250 hasta 500 cc	27,04 €
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 cc	54,06 €
Motocicletas de más de 1.000 cc	108,13 €

1. El cuadro de cuotas podrá ser modificado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

52

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Página	52/76



## 9.2. Compensación por IAE

Ordenanza Fiscal número 12 Reguladora del Impuesto Sobre Actividades Económicas (IAE), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y pública celebrada el 17 de noviembre de 2003.

Considerando dicha ordenanza del Ayuntamiento de Barbate y conociendo la posibilidad de generar ingresos en el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín en concepto de venta de pastos y corcho, desarrollado en el punto 7.2.2. de este documento, con un valor estimado para el 2023 de 1.524.969,26€. Se estimará para el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín la categoría 4ª por asimilación y proximidad a las Calles de Zahara de los Atunes.

### Artículo 9. Índice de situación.

1. Para todas las actividades ejercidas en el término municipal, las cuotas establecidas en las tarifas del impuesto y modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el artículo 87 fr la citada Ley, serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas de los índices que corresponda de los señalados en el cuadro siguiente, en función de la categoría de la calle del municipio en la que esté situado el local en el que se ejerza la actividad respectiva.

Se establece el siguiente cuadro de coeficientes de situación:

Categorías 1ª y 2ª..... Coeficiente 0,85  
Categorías 3ª y 4ª..... Coeficiente 0,75  
Categorías 5ª y 6ª..... Coeficiente 0,65

2. A los efectos previstos para la aplicación del coeficiente de situación, el número de categorías fiscales de las vías públicas de este término municipal será de 6.

Concepto	Cuota ponderación	Coeficiente	Base imponible	Importe total
<b>Tasa IAE</b>	<b>1,29</b>	<b>0,75</b>	<b>1.524.969,26 €</b>	<b>32.000,00 €</b>

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	53/76



### 9.3. Compensación por ICIO

Ordenanza Fiscal número 29 Reguladora del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y pública celebrada el 1 de febrero de 2017.

Considerando dicha ordenanza del Ayuntamiento de Barbate y conociendo la inversión en obras para la construcción de un poblado para el adiestramiento en combate urbano por valor de 298.902,72 € para el poblado (371,12 m<sup>2</sup> construcción) y 267.750,00 € para instalaciones en una explanada (414,72 m<sup>2</sup> construcción), y conociendo la memoria realizado por el grupo Tragsa para obras y trabajos en la Sierra del Retín por valor para 2024 de 354.918,73 €.

#### Artículo 7. Tipo de gravamen y cuota

1. El tipo de gravamen será el 3,2 por 100, excepto para aquellas construcciones, instalaciones u obras cuyo coste real y efectivo sea superior a DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000 euros), que tendrán la consideración de grandes inversiones y se gravarán con un tipo del 3,4 por 100.
2. La cuota de este Impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.
- 3.- El Impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aún cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.

Concepto	Porcentaje	Base imponible	Importe total
<b>Tasa ICIO</b>	<b>3,2 %</b>	<b>921.571,45 €</b>	<b>29.490,29 €</b>

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	54/76



## 9.4. Compensación por Tasa Obras

Ordenanza Fiscal número 23 Reguladora de la Tasa por Tramitación de Licencias Urbanísticas, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y pública celebrada el 1 de febrero de 2017.

Considerando dicha ordenanza del Ayuntamiento de Barbate y conociendo la inversión en obras para la construcción de un poblado para el adiestramiento en combate urbano por valor de 298.902,72 € para el poblado (371,12 m<sup>2</sup> construcción) y 267.750,00 € para instalaciones en una explanada (414,72 m<sup>2</sup> construcción), y conociendo la memoria realizado por el grupo Tragsa para obras y trabajos en la Sierra del Retín por valor para 2024 de 354.918,73 € (5.750,00 m<sup>2</sup> de pavimento armado en mejora de caminos).

### 1. RESIDENCIAL

#### 1.1 UNIFAMILIAR:

- Unifamiliar aislada .....650,00 €/m<sup>2</sup>
- Unifamiliar pareada.....500,00 €/m<sup>2</sup>
- Unifamiliar en hilera.....500,00 €/m<sup>2</sup>
- Casa rural o autoconstrucción .....420,00 €/m<sup>2</sup>

#### 1.2 PLURIFAMILIAR:

- Manzana cerrada .....550,00 €/m<sup>2</sup>

### 6. URBANIZACIÓN

#### 6.1 URBANIZACIÓN COMPLETA DE UN TERRENO EN DESARROLLO DE PLANEAMIENTO:

- Viales ..... 60,00 €/m<sup>2</sup>
- Ajardinamiento de un terreno (Zonas verdes) ..... 20,00 €/m<sup>2</sup>

#### 6.2 URBANIZACIÓN DE ZONAS PRIVADAS EN DESARROLLO DE MANZANAS O EN INTERIOR DE PARCELAS:

- Viales ..... 60,00 €/m<sup>2</sup>
- Ajardinamiento de un terreno (Zonas verdes) ..... 20,00 €/m<sup>2</sup>

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	55/76



**MEMORIA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ)**

Registro Telemático Ayuntamiento de Barbate
ENTRADA
03/03/2024 18:51
2024002429E

Concepto	Importe obra	m <sup>2</sup>	Cuota fija	Variable (550€/m <sup>2</sup> )	Importe total
Tasa Licencia Obras (poblado)	298.902,72€	371,12	5.252,25€	228.096,00€	233.348,25€
Tasa Licencia Obras (explanada)	267.750,00€	414,72	4.830,76€	204.116,00€	208.946,76€
Tasa Licencia Obras (camino)	354.918,73€	5.750,00	6.305,97€	345.000,00€	351.305,97€
<b>Total</b>					<b>793.600,98€</b>

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	56/76



## 9.5. Compensación por Tasa Basuras

Ordenanza Fiscal número 30 Reguladora de la Tasa por Recogida de Basura, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y pública celebrada el 4 de diciembre de 2019.

### 3.- ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO.

NATURALEZA Y DESTINO DE LOS INMUEBLES	EPIGRAFE	TARIFA
Hoteles, moteles, hoteles-apartamentos, apartamentos turísticos, hostales, pensiones, por plaza (hasta 15 plazas) *Con restaurante o servicio de comedor se incrementa un 15%	681 a 686	81,04 € 20% por cada fracción de 15 plazas
Camping y campamentos turísticos, por plaza	687	4,50€/plaza

Considerando dicha ordenanza del Ayuntamiento de Barbate y asimilando la actividad de camping (epígrafe 687) la que podríamos considerar sobre el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, con una capacidad de 4500 plazas, según los datos de maniobras publicados.

Concepto	Plazas	Importe por plaza	Importe total
<b>Tasa servicio recogida de basura</b>	<b>4500</b>	<b>4,50 €</b>	<b>20.250,00 €</b>

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	57/76



## 9.6. Compensación por imposibilidad de desarrollo

Que el término municipal de Barbate cuenta con un extraordinario, atractivo y envidiable entorno natural, propicio para un desarrollo turístico integral, es más que patente. Al igual que patente y evidente es que, el establecimiento del Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín, ha coartado un más que hipotético desarrollo turístico, al menos por ese importante porcentaje de ocupación sobre el total del término municipal de Barbate. Lo contrario es lo que ha ocurrido en los municipios vecinos a Barbate, que, como hemos podido observar a lo largo de este documento, han desarrollado sin limitaciones de actividades militares en sus términos municipales, el total de los proyectos turísticos y urbanísticos que cumplieran con la normativa urbanística y medioambiental.

Varios han sido los intentos llevados a cabo por distintos alcaldes barbateños a lo largo de la historia para el desarrollo civil de los terrenos militares. Desde el proyecto Puerto de la Plata hasta el turismo de salud a través de hoteles han formado parte de las expectativas infructuosas. Como hemos dejado constancia anteriormente, el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín cuenta con una extensión de 5335 hectáreas, lindando con más de 6 kilómetros de playa de arenas blancas propias de la zona.

En otras partes del mundo, con 844 hectáreas se crean complejos turísticos y residenciales, con varios hoteles, viviendas y urbanizaciones que generan cientos de puestos de trabajo directos, millones de euros en impuestos anuales y que además invierten en sostenibilidad y conservación medioambiental en el mismo entorno.

<https://www.maraey.com/maraey-complejo-turistico-inmobiliario-sostenible-en-marica-tendra-proyectos-de-niemeyer-y-de-otros-cinco-reconocidos-estudios-de-arquitectura/>

Sin dejar de ser ambiciosos, Barbate debe seguir buscando herramientas que mejoren la situación socio económica de su población. Sin duda, un proyecto de este calado podría suponer un revulsivo aún mayor en el sistema productivo local y comarcal. Es de justicia reconocer que la conservación del entorno tal y como está en la actualidad se debe indiscutiblemente a la presencia militar en la Sierra del Retín. Sin embargo, mientras esto ocurre, Barbate sigue lastrando un pasado sombrío, eclipsado por la indisponibilidad de terrenos para un mayor desarrollo.

Para estimar una compensación económica por imposibilidad de desarrollo, sin un proyecto global de desarrollo fácil de valorar, se ha considerado tomar de referencia el mayor importe de las estimaciones de puntos anteriores, es decir, la estimación de compensación por IVTM anual: **1.562.812,80€**

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Página	58/76



## 9.7. Deuda histórica

A lo largo de múltiples ocasiones se ha utilizado el término de deuda histórica por diversos motivos. A nivel institucional fue la Comunidad Autónoma Andaluza la que introdujo en su Estatuto de Autonomía el término de “deuda histórica” para referirse al dinero extra que debía recibir cada año por el déficit con el que fueron transferidas las competencias de vivienda, sanidad y educación.

El Estado español tiene una deuda histórica con el municipio de Barbate por los siguientes motivos:

1. Impedimento de libre desarrollo socio económico, urbanístico y turístico desde la implantación del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín en el 39% de su término municipal.
2. Desaceleración económica y social provocada por la instalación del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín en comparación con la aceleración vivida por municipios vecinos y colindantes.
3. Deterioro y perjuicio en la calidad por el uso constante e intensivo de servicios públicos municipales.
4. Molestias generadas y efectos negativos provocados por las actividades propias militares del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín.
5. Agravio comparativo con otros municipios españoles que tienen instalaciones militares con actividad en sus términos municipales y que reciben compensaciones por parte del Estado (incluso las reciben municipios limítrofes sin afección a sus términos municipales directamente).
6. Impago de impuestos municipales que impiden cumplir con la prestación de servicios públicos básicos reconocidos como obligatorios por la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril).

Para el cálculo de esta deuda histórica se han considerado los importes de los puntos anteriores en este apartado del documento desde el año 1982 (año de ocupación de los terrenos). La inflación acumulada desde el año 1982 hasta la fecha que es de un 363,74%, con una media anual de un 3,74% que sumaremos al importe anual en concepto de interés, resultando la cifra total de deuda histórica con Barbate de:

[https://www.dineroeneltiempo.com/inflacion/euro-espana/de-1982-a-valor-presente?utm\\_content=cmp-true](https://www.dineroeneltiempo.com/inflacion/euro-espana/de-1982-a-valor-presente?utm_content=cmp-true)

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Página	59/76



### 9.8. Expectativas compensatorias impuestos CASR:

Concepto	Importe
IVTM	1.562.812,80 €
IAE	32.000,00 €
ICIO	29.409,29 €
Obras	793.600,98 €
Basuras	20.250,00 €
Imposibilidad de desarrollo	1.562.812,80 €
<b>Total</b>	<b>4.000.885,87 €</b>

Año	Interés	Importe
2024	0,00%	4.000.885,87 €
2023	3,74%	4.150.519,00 €
2022	3,74%	4.305.748,41 €
2021	3,74%	4.466.783,40 €
2020	3,74%	4.633.841,10 €
2019	3,74%	4.807.146,76 €
2018	3,74%	4.986.934,05 €
2017	3,74%	5.173.445,38 €
2016	3,74%	5.366.932,24 €
2015	3,74%	5.567.655,50 €
2014	3,74%	5.775.885,82 €
2013	3,74%	5.991.903,95 €
2012	3,74%	6.216.001,16 €
2011	3,74%	6.448.479,60 €
2010	3,74%	6.689.652,74 €
2009	3,74%	6.939.845,75 €
2008	3,74%	7.199.395,98 €
2007	3,74%	7.468.653,39 €
2006	3,74%	7.747.981,03 €
2005	3,74%	8.037.755,52 €
2004	3,74%	8.338.367,58 €
2003	3,74%	8.650.222,52 €
2002	3,74%	8.973.740,84 €
2001	3,74%	9.309.358,75 €
2000	3,74%	9.657.528,77 €
1999	3,74%	10.018.720,35 €
1998	3,74%	10.393.420,49 €
1997	3,74%	10.782.134,41 €
1996	3,74%	11.185.386,24 €
1995	3,74%	11.603.719,69 €
1994	3,74%	12.037.698,80 €
1993	3,74%	12.487.908,74 €
1992	3,74%	12.954.956,52 €
1991	3,74%	13.439.471,90 €
1990	3,74%	13.942.108,15 €
1989	3,74%	14.463.542,99 €
1988	3,74%	15.004.479,50 €
1987	3,74%	15.565.647,03 €
1986	3,74%	16.147.802,23 €
1985	3,74%	16.751.730,03 €
1984	3,74%	17.378.244,74 €
1983	3,74%	18.028.191,09 €
1982	3,74%	18.702.445,44 €
<b>Total</b>		<b>411.792.273,45 €</b>

60

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	60/76



## 9.9. Plan Estatal Integral para Barbate

La transformación socioeconómica de Barbate requiere de la aprobación de un Plan Estatal Integral para el municipio barbateño. Este plan debe contar con la participación de todas las administraciones públicas con la aportación correspondiente según sus competencias.

Este plan debe contener las siguientes medidas:

1. Creación de la mesa de cumplimiento de medidas del Plan Estatal Integral para Barbate y de seguimiento de indicadores sociales para Barbate entre administraciones (Gobierno Central, Junta Andalucía, Diputación y Ayuntamiento).
2. Aprobación compensaciones económicas por actividad militar en el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín.
3. Reestructuración y refinanciación de la deuda completa del Ayuntamiento de Barbate por parte del Fondo de Ordenación Local.
4. Plan de formación profesional para jóvenes y desempleados. Creación de cursos formativos específicos para el sector de la mar, del turismo y la digitalización.
5. Creación de un Polo Digital de formación y emprendimiento que se enfoque en el desarrollo de las nuevas tecnologías en Barbate.
6. Plan de empleo extraordinario para Barbate.
7. Plan de creación de tejido empresarial con vivero de empresas y naves nido para la formación, el impuso y la ayuda a la proliferación de nuevos yacimientos productivos y de empleo.
8. Plan para la modernización del comercio minorista.
9. Acceso de la flota artesanal al fondo de maniobra de cuota de captura del atún.
10. Subvenciones para la promoción y el estímulo de la actividad industrial, el comercio y el turismo en Barbate.
11. Puesta en marcha de la Base Marítima de Aduanas para el Puerto de Barbate. Creación PIF.
12. Rehabilitación de la unidad especial OCOOn Sur contra el narcotráfico.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	61/76



13. Dotación de medios y recursos apropiados para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la lucha contra el narcotráfico.
14. Dotación de medios y recursos a los juzgados de Barbate. Puesta en marcha del tercer juzgado de instrucción.
15. Creación de recinto fiscal Zona Franca en Barbate en la ampliación del Polígono Industrial El Olivar.
16. Aprobación de medidas de deducción fiscal para empresas que tengan actividad empresarial en Barbate.
17. Inversiones y mejoras en las distintas infraestructuras:
  - duplicación de vía A314 desde Barbate hasta autovía E7 en Vejer
  - ampliación del suministro de la potencia eléctrica a Barbate
  - instalación de Inspección Técnica de Vehículos
  - nueva EDAR Los Caños – Palmar
  - nueva conducción de agua potable Zahora – Los Caños, ampliación de los recursos hídricos
  - nueva residencia de personas mayores pública
  - nuevo centro de salud
  - construcción de viviendas sociales
  - plan de mejora y modernización de infraestructuras educativas en todo el término municipal
  - plan de mejora de las instalaciones deportivas municipales y la construcción de un nuevo campo de fútbol multidisciplinar
  - puesta en valor restos arqueológicos del Cabo de Trafalgar
18. Plan Integral de desarrollo turístico de Barbate que rediseñe, complemente y mejore el desarrollo turístico, incluida la aportación de terrenos del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín para la ampliación de la oferta turística de Barbate.
19. Impulso, apoyo técnico y financiación del nuevo PGOM.
20. Plan de mejora de instalaciones, vehículos y medios para la prestación de servicios municipales.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	62/76



21. Plan específico para la lucha contra la invasión del alga asiática y modificación de la estrategia nacional que incluya la valoración y reutilización del alga asiática.
22. Habilitación de usos públicos recreativos y educativos en la Isla San Paulino. Rehabilitación de la antigua depuradora en un centro I+D+i relacionado con el emprendimiento en las marismas, exposiciones y centro de interpretación. Habilitación de espacio en la Isla San Paulino para usos públicos recreativos (recinto ferial multiusos) con conexión peatonal directa con el núcleo principal de Barbate.
23. Adaptación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate a las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Barbate:
  - Incluir dentro de Zonas Excluidas. Zonas E.
  - Incluir las antiguas Zonas C con la misma Normativa Recogida en el primer PORN y PRUG del año 1997 tras su declaración como Parque Natural.
  - Incluir el Trazado y las Normativas pertinentes a la Viabilidad de la Carretera (Variante Noroeste de la A-314) recogidas en el Planeamiento Urbanístico vigente (PGOU) de Barbate aprobado definitivamente desde 1995, como Infraestructuras que discurren por terrenos del Parque Natural.
  - Incluir el Trazado y las Normativas pertinentes a la Viabilidad de la Línea Eléctrica Aérea a 66kv D/C y 20kv D/C desde la “S.E. Vejer” hasta “S.E. – Barbate”, por terrenos del Parque Natural (Marismas – Anexa a la Ribera de la Oliva) como Infraestructura.
  - Incluir un Programa para la realización de las actividades necesarias para el Control Preventivo o Corrector, de las poblaciones de Mosquitos culícidos, en los terrenos del Parque Natural (Marismas).

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	63/76



## 10. Conclusiones

La sociedad barbateña lleva más de 40 años soportando y padeciendo no solo las molestias propias de las actividades del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín y de la actividad ilícita del narcotráfico, sino que, además, ha sufrido una merma considerable en cuanto al desarrollo y el crecimiento progresivo que han experimentado poblaciones vecinas y poblaciones con instalaciones militares en su territorio. De todo esto hemos podido obtener referencias a lo largo de este documento.

A modo de resumen:

1. En el año 1982 se produce la ocupación de los terrenos expropiados y se inicia la actividad militar en la Sierra del Retín.
2. En la década de los 80 el narcotráfico consigue el mayor esplendor en Barbate tras la decadencia del sector pesquero y la falta de empleo en la zona.
3. Barbate, a pesar de contar con un entorno privilegiado, y estar entre dos mares y entre dos continentes, cuenta con el 39% de su territorio ocupado por una actividad militar molesta e intensiva. Así como un 44% de entornos naturales protegidos.
4. Barbate atesora, desafortunadamente, una imagen de deterioro, en detrimento de poder desarrollar sus extraordinarias potencialidades, a causa del narcotráfico y las múltiples noticias de detenciones, incautaciones y accidentes que dicha actividad ilícita ha generado durante décadas en Barbate.
5. Desde principios de los 80, los municipios vecinos de Barbate han crecido demográfica, urbanística, socioeconómica y turística a un ritmo de aceleración mucho mayor del que lo ha hecho Barbate. Ejemplo: Tarifa, Vejer de la Frontera o Conil de la Frontera.
6. El Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, cuenta con un uso intensivo y asiduo de sus instalaciones por miles de usuarios y vehículos.
7. El Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, se beneficia de los servicios públicos municipales y los deteriora gratuitamente.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	64/76



8. El Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, genera molestias y ocasiona un perjuicio directo a la población del municipio de Barbate y coarta el desarrollo socioeconómico del municipio barbateño.
9. El Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, genera ingresos ordinarios al ejército por venta y compensación de usufructos forestales y naturales.
10. El Gobierno Central lleva a cabo compensaciones económicas en otros municipios con similares ocupaciones y actividades militares a las que sufre Barbate. Estos municipios son: Rota, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Arahal, Alcalá de Guadaira, Utrera, Carmona, El Coronil, Los Molares, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas y las entidades congólicas que componen la Comunidad de las Bârdenas Reales.
11. El Gobierno Central est reconociendo, con la aportaci3n de 900 millones en un Plan Especial para el Campo de Gibraltar, la necesidad de intervenir en un problema patente que tambi3n afecta a Barbate como frontera Sur de Europa, que sin embargo se queda fuera de dicho plan.
12. Barbate sufre, desde hace varios lustros, una desigualdad social, econ3mica, financiera, administrativa y laboral provocada en gran parte por las limitaciones de desarrollo y la falta de ayuda para la lucha contra la cultura el narcotrfico, a pesar de los esfuerzos municipales por mejorar las realidades sociales.
13. El narcotrfico ha sido y sigue siendo una actividad econ3mica sumergida (que atesora cierto tejido social-cultural) que cuenta con capacidad de desarrollo en Barbate debido a las debilidades sociales basadas en el alto ndice de desempleo, depresi3n econ3mica institucional y la alta tasa de abandono escolar.
14. Barbate necesita, urgentemente, recibir el importe de la deuda hist3rica que el Estado espaol tiene con Barbate por un importe de 411.792.273,45 euros y de las compensaciones anuales por el uso y deterioro de los servicios pblicos municipales por un importe de 4.000.885,87 euros. As como una refinanciaci3n total y absoluta de la deuda global municipal por el Fondo de Ordenaci3n Local.
15. Barbate necesita, con la implicaci3n de todas las administraciones pblicas, la aprobaci3n y el desarrollo de un Plan Estatal Integral para Barbate.

C3digo Seguro de Verificaci3n	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electr3nica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electr3nicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificaci3n	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Pgina	65/76



Por todo lo extensa y justificadamente expuesto en este documento, se realizan las siguientes propuestas:

1. Elevar para su aprobación por el pleno de la Corporación Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Barbate la “Solicitud de Inicio de Expediente de Especial Singularidad para el Municipio de Barbate” dirigida al Gobierno de España con la petición de las medidas compensatorias propuestas.
2. Remitir al Parlamento Andaluz y a la Diputación de Cádiz la “Solicitud de Inicio de Expediente de Especial Singularidad para el Municipio de Barbate” para obtener el apoyo de ambas administraciones públicas.
3. Aprobar un Plan Estratégico de Divulgación y Comunicación de la “Solicitud de Inicio de Expediente de Especial Singularidad para el Municipio de Barbate” que permita conseguir los objetivos propuestos.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	66/76



## Bibliografía y referencias

- Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa
- BOE número 201, 22 agosto 1981. Sec. I. Pag 19331, anuncio 18956
- PERMANENCIA Y CAMBIOS EN EL LITORAL DE BARBATE (CÁDIZ), Miguel CASTILLO GUERRERO, Donatella CARBON. Revista de Ciencias de la Educación, Artes y Humanidades, Nº 28-2014, pp. 93-105
- II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate y su Área de Influencia Socioeconómica Decreto 519/2022, de 11 de octubre de 202
- Ayuntamiento de Barbate: Solicitud de Expediente de Singularidad. Febrero 2016.
- Ayuntamiento de Barbate: Liquidación presupuestaria ejercicio 2022
- Ayuntamiento de Barbate: Delegación de Hacienda
- Sara Melgar Barroso, EL PUERTO FLUVIAL DE BARBATE Y SU RELACIÓN CON EL CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO
- Memoria de actuación para la saca y comercialización del corcho de la Sierra del Retín años 2022-23-24, realizada por Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. de Junio de 2022
- Ayuntamiento de ROTA: (rota) 2020 Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible
- BOE número 96, 22 abril 2022. Sec. I. Pag. 55165, anuncio 6554
- Orden HFP/341/2022, de 20 de abril, por la que se establecen los criterios de distribución a las entidades locales de la compensación prevista en la disposición adicional octogésima cuarta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- <https://www.epdata.es>
- <https://www.noticiasdenavarra.com/economia/2023/10/30/gana-vecino-mapa-renta-navarra-7447656.html>
- <https://www.barbate.es>
- <https://www.ideandalucia.es/visor/>
- <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>
- <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/161118-enalcegibraltar.aspx>
- Resolución de concesión acceso a la información. Expediente 001-082903
- EL MUNDO (09 febrero 2024): Mueren dos agentes arrollados por una narcolancha en Barbate: "¿En esa lancha de mierda va la Guardia Civil?"
- EUROPA PRESS (10 febrero 2024): El pueblo de Barbate (Cádiz) llora la muerte de dos guardias civiles y reclama "más medios" contra el narcotráfico

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	67/76



- EL MUNDO (11 febrero 2024): Barbate revive la “pesadilla” del narco en los 80 y clama, bajo anonimato, contra sus cómplices: “Que se los lleve Dios”
- ONDA CERO (10 febrero 2024): Los Guardias Civiles de Barbate, el último de una larga lista de sucesos mortales vinculados al narcotráfico
- LA VOZ DE CÁDIZ (19 enero 2024): Golpe a una banda que se hizo pasar por policías para quitarle la droga a unos narcos en Barbate
- LA VOZ DE CÁDIZ (3 enero 2024): Cuatro detenidos con 3.000 litros de gasolina en una narcolancha en Caños de Meca
- DIARIO DE CÁDIZ (19 diciembre 2023): Operación antidroga a gran escala en Barbate
- EL PAIS (4 diciembre 2023): Cuatro narcos detenidos por la muerte de una migrante al que arrojaron de una patera en Barbate
- EL MUNDO (15 julio 2023): Niños “busquimanos” con motillos: los rastreadores de alijos de hachís perdidos
- LA VOZ DE CÁDIZ (1 junio 2023): El descaro de los petaqueros de los narcos también en Barbate: <<¡Arráncala, arráncala!>>
- LAVOZDELSUR.ES (7 mayo 2023): Casi 800 kilos de cocaína en una narcolancha que iba a los acantilados de Barbate (La Guardia Civil detecta una embarcación sospechosa en esta zona del Parque Natural de La Breña e incauta un alijo de 772 kilos)
- Europapress, 22 abril 2022: “Morón (Sevilla) califica de “muy buena noticia” la compensación económica del Gobierno por acoger la base aérea”.
- Ayuntamiento de Rota, prensa, 22 abril 2022: “El Gobierno de España volverá a destinar a Rota en este 2022 una compensación adicional de 1.020.000 euros por la Base”
- ENANDALUZ.ES (1 febrero 2022): Desarticulan tres grupos narcotraficantes por blanqueo en Barbate
- EUROPA SUR (2 junio 2021): Narcotráfico: una veintena de detenidos y 8 toneladas de hachís intervenidas en Tarifa, Barbate y Zahara
- Diario de Sevilla, 28 abril 2021: “El Estado compensa con casi un millón de euros a Arahal, Carmona y Morón por la base militar”
- OK DIARIO (16 mayo 2020): Nuevo golpe al narcotráfico en las costas andaluzas: 35 detenidos en Barbate
- DIARIO DE CÁDIZ (20 diciembre 2019): Un muerto en un alijo de droga en Zahara de los Atunes
- EUROPA PRESS (24 junio 2019): Incautados 2.300 kilos de hachís a una red de narcotráfico por la costa de Barbate (Cádiz) con 29 detenidos
- Diario de Cádiz, 30 abril 2018: “El Retín está ocupado 250 días y pasan unas 11000 personas a lo largo del año”

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	68/76



**MEMORIA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ)**

Registro Telemático Ayuntamiento de Barbate
ENTRADA
03/03/2024 18:51
2024002429E

- Diario de Cádiz, 06 marzo 2018: “Rota y el Retín tienen una importancia crucial para las Fuerzas Armadas”
- LA VOZ DE CÁDIZ (31 enero 2018): Desmantelada una organización en Barbate con ocho detenidos y más de 4.500 kilos de hachís intervenidos
- Nuevatribuna.es: (18 noviembre 2016) Los Pactos de Madrid de 1953
- LA RAZÓN (2 junio 2016): El clan de un narcotraficante de Barbate quema el coche de un Guardia Civil (Pretendían asustar al agente para que no testificara contra el conocido <<clan del Antón>>)
- Diario de Cádiz, 19 octubre 2015: “Desembarco de la OTAN en El Retín”
- Diario de Jerez, 25 octubre 2015: “La OTAN se pone a prueba en Barbate”
- EL PAIS (25 septiembre 2014): La Guardia Civil detiene a un histórico narco de Barbate
- LA VOZ DE CÁDIZ (25 octubre 2011): Detenida la tripulación de un pesquero de Barbate por narcotráfico
- EUROPA PRESS (4 junio 2010): Ascenden a 29 los detenidos en una operación contra el narcotráfico iniciada el miércoles en Barbate
- Diario de Cádiz, 12 octubre 2009: “Defensa siempre gana”
- Infodefensa.com, 26 diciembre 2008: “Las FAS seguirán utilizando las Bárdenas Reales durante 20 años por 210 millones de euros de compensación”
- LA VOZ DE CÁDIZ (20 noviembre 2008): La Guardia Civil cerca Barbate para impedir la huida de una banda de narcotraficantes

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	69/76



## Anexo 1: Propuesta de Plan Estratégico de Divulgación y Comunicación de la “Solicitud de Inicio de Expediente de Especial Singularidad para el Municipio de Barbate”

1. **Aprobación plenaria de solicitud y remisión a la Diputación de Cádiz, Junta de Andalucía y Gobierno Central.**
2. **Divulgación de contenido de la solicitud de especial singularidad offline y online a la sociedad barbateña.**
3. **Presentación de solicitud de especial singularidad y agenda de actos a medios de comunicación en Madrid, Sevilla, Cádiz y Barbate.**
  - Barbate: Salón de plenos del Ayuntamiento de Barbate
  - Cádiz: Salón de la Diputación Provincial de Cádiz
  - Sevilla: Parlamento de Andalucía
  - Madrid: Congreso de los Diputados
4. **Solicitud de reuniones para presentación solicitud de especial singularidad con Presidenta Diputación, Presidente Junta Andalucía, Presidente Gobierno y Presidencia del Consejo Europeo.**
  - Presidencia Diputación de Cádiz:  
[gabinete.presidencia@dipucadiz.es](mailto:gabinete.presidencia@dipucadiz.es)
    - 956 240 366
  - Presidencia Junta de Andalucía:  
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidente/correo.html>
    - 955 035 500
  - Presidencia del Gobierno de España:  
<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/escribiralpresidente#:~:text=Puerta%20de%20Hierro%2C%20s%2Fn,los%20responde%20directamente%20el%20presidente.>
    - 913353535

70

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	70/76



**MEMORIA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ)**

- Presidencia de la Comisión Europea:  
[https://commissioners.ec.europa.eu/ursula-von-der-leyen\\_en#paragraph\\_343](https://commissioners.ec.europa.eu/ursula-von-der-leyen_en#paragraph_343)
  - +32 2 299 11 11 (centralita de la Comisión)

**5. Presentación solicitud de especial singularidad a los distintos grupos políticos estatales del Congreso de los Diputados.**

- Grupo Parlamentario Popular:  
[contactapp@pp.es](mailto:contactapp@pp.es)
  - 900 101 446
- Grupo Parlamentario Socialista:  
[socialistascongreso@congreso.es](mailto:socialistascongreso@congreso.es)
  - 913 906 618
- Grupo Parlamentario VOX:  
<https://www.voxespana.es/formulario-contacto>
  - 91 141 96 07
- Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR:  
[yolanda.diaz@congreso.es](mailto:yolanda.diaz@congreso.es)
  - 672 765 324 (solo wasap)

**6. Movilización social: actos públicos culturales en Madrid, Sevilla, Cádiz y Barbate.**

- Barbate: Plaza de la Inmaculada
  - <https://maps.app.goo.gl/tXbnvithmpKviw8>
- Cádiz: Plaza de España
  - <https://maps.app.goo.gl/QTf8N39t9G8Gnbvy7>
- Sevilla: Parque del Parlamento
  - <https://maps.app.goo.gl/T2TxH2zK9GUd8Dcw7>
- Madrid: Plaza de las Cortes
  - <https://maps.app.goo.gl/ybkjPfpo46JtGi5A9>

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	71/76



## Anexo 2: CV del autor

### Administración pública:

1. Concejales Ayuntamiento Los Barrios (Cádiz): 2003 / 2011
2. Alcalde Ayuntamiento Los Barrios (Cádiz): 2011 / 2019

### Formación:

3. Programa Desarrollo Directivo en Inteligencia Artificial impartido por la EOI.
4. Máster Executive en Gestión de Proyectos y Tecnologías Ágiles impartido por la Universidad Católica de Ávila.
5. Certificado de Profesionalidad de Asistencia Documental y de Gestión en Despacho y Oficinas.
6. Cursos:
  - o 98 créditos Psicología – Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
  - o “Inteligencia emocional y habilidades sociales” impartido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), duración de 10 horas lectivas, certificado de aprobado de 17 de junio de 2018.
  - o “Situación actual de la contratación pública local”, impartido por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) con una duración de 44 horas lectivas, con certificado de asistencia de 12 de abril de 2018.
  - o “La memoria, estrategias para estudiar” impartido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), duración de 20 horas lectivas, certificado de aprobado de 14 de enero de 2018.
  - o “La Ley de Contratos del Sector Público: nuevos aspectos prácticos” impartido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), duración de 20 horas lectivas, certificado de aprobado de 7 de enero de 2018.
  - o “Psicología positiva: Fundamentos y aplicaciones clínicas” impartido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), duración de 10 horas lectivas, certificado de aprobado de 18 de diciembre de 2017.
  - o “I Jornada sobre telecomunicaciones y transformación digital en los gobiernos locales” celebrado por la Dirección General de servicios jurídicos y coordinación territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), duración de 6 horas, justificante de asistencia de 14 de diciembre de 2017.

72

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	72/76



**MEMORIA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ)**

- “Cómo motivar y motivarme” impartido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), duración de 10 horas lectivas, certificado de aprobado de 13 de noviembre de 2017.
- “Modelo CO-CREACIÓN para los empleados públicos a nivel europeo: Marco Educativo al amparo del programa ERASMUS PLUS” celebrado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), duración de 6 horas, certificado de asistencia de 26 de septiembre de 2017.
- “Análisis de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común y de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público y su Aplicación a las Entidades Locales. Proyecto de Simplificación Administrativa, Eficacia y Eficiencia de sus Procesos”, impartido por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), en colaboración con el Ayuntamiento de Los Barrios, con una duración de 20 horas lectivas, con certificado de asistencia de 7 de septiembre de 2016.
- “Encuentro de Autoridades Locales: Capacidades y Habilidades para Ejercer de Alcalde”, impartido por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) con una duración de 8 horas lectivas, con certificado de asistencia de 23 de junio de 2016.
- “Ética Pública y Buen Gobierno Local. Ed. 1” dentro del Programa de desarrollo de alcaldes y Cargos Electos de Gobiernos Locales 2016 organizado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), duración de 12 horas lectivas, certificado de asistencia de 18 de mayo de 2016.
- “El impacto en las Entidades Locales de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público”, impartido por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) con una duración de 7 horas lectivas, con certificado de asistencia de 4 de diciembre de 2015.
- “La Globalización del Directivo”, organizado por la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE), con certificado de asistencia de 4 de noviembre de 2014.
- “Jornada de Modernización y Calidad en la Administración Local” organizadas por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas, duración de 13 horas lectivas, certificado de asistencia de 28 de octubre de 2014.
- “Comunicación institucional y personal eficaz. Ed. 3” dentro del Programa de desarrollo de alcaldes y Cargos Electos de Gobiernos Locales 2014 organizado por la Federación Española de

73

MEMORIA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ)  
MARZO DE 2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	73/76



**MEMORIA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ)**

Municipios y Provincias (FEMP), duración de 12 horas lectivas, certificado de asistencia de 23 de octubre de 2014.

- “Impulso de la cultura de la evaluación de políticas públicas locales en Andalucía” organizado por la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, duración de 5 horas lectivas, certificado de formación de 18 diciembre de 2013.
- “Los retos actuales del Municipalismo. Estrategias para la captación de recursos y mejora de la eficiencia” dentro del Programa de desarrollo de alcaldes y Cargos Electos de Gobiernos Locales 2013 organizado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), duración de 12 horas lectivas, certificado de asistencia de 12 de abril de 2013.
- “Liderazgo político y comunicación” dentro del Programa de desarrollo de alcaldes y Cargos Electos de Gobiernos Locales 2013 organizado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), duración de 12 horas lectivas, certificado de asistencia de 22 de febrero de 2013.
- “Curso Monográfico de Estudios Superiores: Medidas de Saneamiento de Deudas en las EE.LL.”, impartido por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) con una duración de 16 horas lectivas, con certificado de asistencia de 27 de enero de 2012.
- “Curso Monográfico de Estudios Superiores: Crisis Económica, Administración Local y Empleados Públicos: Planes de Ajuste”, impartido por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) con una duración de 16 horas lectivas, con certificado de asistencia de 25 de mayo de 2011.

Ocupación actual:

**7. CEO Salgonmed SL**

Participación en procedimientos similares:

- Participación, aportación de propuestas y aprobación de las reivindicaciones del Campo de Gibraltar tras el Brexit en la sesión celebrada del Consejo Económico y Social del Campo de Gibraltar en la sede de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. 3 octubre 2018.
- Reunión de Alcaldes del Campo de Gibraltar con el Ministro de Exteriores D. Josep Borrell Fontelles para tratar la singularidad del Campo de Gibraltar en la sede del Ministerio de Exteriores en Madrid. 19 septiembre 2018.

74

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	74/76



**MEMORIA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ)**

- Reunión de Alcaldes del Campo de Gibraltar con el Ministro de Exteriores D. Alfonso María Dastis Quecedo para tratar la singularidad del Campo de Gibraltar en la sede de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. 16 septiembre 2017.
- Reunión de Alcaldes del Campo de Gibraltar con el Ministro de Exteriores D. José Manuel García-Margallo y Marfil para tratar la singularidad del Campo de Gibraltar en la sede de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. 19 octubre 2016.

**Nota final del autor:**

Es un auténtico honor poder ayudar al querido pueblo de Barbate a reivindicar una justicia social hasta ahora negada y silenciada a lo largo de los lustros, aunque también es justo reconocer que el desgraciado asesinato de dos Guardias Civiles en el Puerto de Barbate ha acelerado la presentación de este documento y su contenido. Mi más sentido pésame a las familias de estos señores del benemérito cuerpo de la Guardia Civil y mi mayor repulsa posible a los asesinos de dicho acto criminal.

Parfraseando a Antonio Machado: *“Todo lo que se ignora, se desprecia”*, ha llegado el momento de que Barbate no ignore su realidad y aprecie las medidas que se toman en otros territorios con similares circunstancias como las que sufre, padece o soporta Barbate.

Cómo hemos podido comprobar a lo largo de este labrado documento, son varios los ejercicios económicos y varios los municipios que están siendo compensados por el Estado por tener ocupación y actividad militar en sus territorios, o tener una situación social comprometida por el narcotráfico.

Nada hace dudar de la injusticia social que se está creando con estos agravios comparativos. No queda margen de duda alguna de la deuda histórica que se tiene con Barbate. Los ignorados motivos por esta desigualdad entre municipios similares podrán ser explicados o no, la realidad es que daría igual dicha explicación si al final se consigue el anhelado objetivo.

Barbate tiene una potencialidad envidiable por muchos motivos, al igual que no tiene ni un minuto más que perder en conseguir un pretendido futuro idílico.

Ese futuro ideal solo es posible con una refinanciación cómoda de la deuda municipal integral, el desbloqueo de los ingresos de las partidas en las Participación de los Tributos del Estado, la concesión de compensaciones económicas, el pago de la deuda histórica que se tiene con este bello rincón andaluz y la aprobación y desarrollo de un Plan Integral Estatal para Barbate.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	75/76



El Retín fue ocupado en su día (acertada, justa o legalmente parece casi anecdótico después de tantos años), lo cierto y real es que, mientras el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín esté activo en Barbate, la responsabilidad social y patrimonial del Estado debe responder a las necesidades básicas e inaplazables para paliar las consecuencias sociales que provocaron y siguen provocando, casi irreparables, desde el año 1981.

El narcotráfico es una realidad, guste o no decirla, que debemos saber que está y cómo está para poder obtener las herramientas apropiadas contra esta lacra.

El pueblo de Barbate debe saber que se está recibiendo un trato discriminatorio y desigual por parte de quien tiene el mandato de no hacerlo. El pueblo de Barbate debe saber que se merece un trato justo e igualitario como lo tienen otros pueblos. El pueblo de Barbate puede ser paciente y noble, pero no debe dejar de ser perseverante con la justa y coherente solicitud de ser ciudadanos de primera como se les está reconociendo a otros ciudadanos del Estado.

De nuevo reitero mi agradecimiento por tener la oportunidad de participar de un proyecto noble, justo, reivindicativo y alcanzable en beneficio de las buenas gentes del maravilloso pueblo de Barbate.

**Jorge Romero Salazar**

**SALGONMED SL**

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA	Fecha	03/03/2024 18:51:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Ayuntamiento de Barbate		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH6YBEN56XTUN5UHY7SKA</a>	Página	76/76

